



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La informalidad tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del
impuesto predial distrito de Yántalo, Moyobamba - 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Dávila Huatay, Magaly Evileni (ORCID: 0000-0001-9879-3392)

Panduro Romero, Miguel Antonio (ORCID: 0000-0002-6717-7017)

ASESOR:

Mg. Vallejos Tafur, Juan Britman (ORCID: 0000-0002-6328-806X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

MOYOBAMBA – PERÚ

2019

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo principalmente a Dios por
Habernos dado la vida y estar siempre presente,
Dándonos fuerza para continuar con las metas
Trazadas.

Gracias a nuestros padres: Daniel y Dolibeth;
Wesley y Elena, por ser los principales promotores
de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras
expectativas, por los consejos, valores y principios
que nos inculcaron en nuestra vida

Los autores

Agradecimiento

Nuestro agradecimiento a la Universidad César Vallejo, a nuestra Facultad de ciencias empresariales y a todos los profesores que a lo largo de nuestro camino por la carrera nos brindaron su apoyo y la oportunidad de integrar los conocimientos suficientes para poder llamarnos contadores públicos, asimismo, quisiéramos mencionar en particular al Mag. CPC. Juan Britman vallejos Tafur por su apoyo en lo largo de la formación profesional como también su asesoría profesional en la realización de la tesis.

Los autores

Página del jurado

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Nosotros **Magaly Evileni Dávila Huatay**, con DNI N° **44566342**, **Miguel Antonio Panduro Romero**, con DNI N° **72686600**, estudiantes de la escuela académico profesional de contabilidad de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: **“La Informalidad Tributaria de los Contribuyentes y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial Distrito de Yántalo, Moyobamba – 2019”**;

Declaramos bajo juramento que:

La tesis es de nuestra autoría

Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra se deriven, sometiéndome a la normativa vigente de la Universidad César Vallejo.

Moyobamba, 16 de diciembre del 2019.

Magaly Evileni Dávila Huatay

DNI N° 44566342

Miguel Antonio Panduro Romero

DNI N° 72686600

Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	17
2.1. Tipo y diseño de investigación	17
2.2. Operacionalización de variables	18
2.3. Población y Muestra	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	20
2.5. Métodos de análisis de datos	20
2.6. Aspectos éticos	20
III. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	51
Anexo N° 01: Matriz de consistencia	52
Anexo N° 02: Operacionalización de variables	54
Anexo N° 03: Instrumentos de recolección de datos	55
Anexo N° 04: Validación de los instrumentos	57
Anexo N° 05: Carta de autorización	63

Acta de originalidad	64
Resultado final del programa turnitin del trabajo de investigación.....	66
Autorización de publicación del trabajo de investigación en repositorio institucional UCV	67
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	69

Índice de tablas

Tabla1 ¿En cuál de las siguientes alternativas se encuentra registrada su predio?	21
Tabla2. ¿Usted tiene la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	22
Tabla3 ¿Por qué no tiene la predisposición?	23
Tabla4. ¿los tramites que realiza para el registro y pago de sus impuestos, son sencillos? 24	
Tabla5. ¿La municipalidad le notifica sobre su deuda (AUTOVALUO)?	25
Tabla6. ¿Usted solicitó fraccionamiento?	26
Tabla7 ¿Usted cumplió con el pago de su fraccionamiento?	27
Tabla8. ¿Usted conoce el monto de su deuda tributaria?	28
Tabla9. ¿Usted cancela puntualmente su impuesto?	29
Tabla10. ¿Cuál es su forma de pago del impuesto predial?	30
Tabla11. ¿ Usted tiene deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial?	31
Tabla12 ¿Cuántos años debe Ud.?.....	32
Tabla13 ¿La municipalidad le notificó de manera formal?.....	33
Tabla14 ¿Declara las modificaciones que usted realiza a su predio?.....	34
Tabla15. ¿La municipalidad realiza periódicamente actualizaciones para determinar las situación actual de su predio)?	35
Tabla16 Relación entre informalidad - Recaudación del impuesto predial.....	36
Tabla17 Relación entre informalidad - Determinación de la deuda	36
Tabla18 Relación entre informalidad - Pago voluntario	37
Tabla19 Relación entre informalidad - Emisión, notificación y determinación de sanciones	38

Índice de figuras

Figura 1	¿En cuál de las siguientes alternativas se encuentra registrada su predio?	21
Figura 2	¿Usted tiene la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias?	22
Figura 3	¿Por qué no tiene la predisposición?	23
Figura 4	¿los tramites que realiza para el registro y pago de sus impuestos, son sencillos?24	
Figura 5	¿La municipalidad le notifica sobre su deuda (AUTOVALUO)?	25
Figura 6	¿Usted solicitó fraccionamiento)?.....	26
Figura 7	¿Usted cumplió con el fraccionamiento que solicitó?.....	27
Figura 8	¿Usted conoce el monto de su deuda tributaria?.....	28
Figura 9	¿Usted cancela puntualmente su impuesto?.....	29
Figura 10	¿Cuál es su forma de pago del impuesto predial?	30
Figura 11	¿Usted tiene deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial?	31
Figura 12	¿Cuántos años debe usted?.....	32
Figura 13	¿La municipalidad le notificó de forma?	33
Figura 14	¿Declara las modificaciones que usted realiza a su predio ?	34
Figura 15	¿ la municipalidad realiza periódicamente actualizaciones para determinar la situación actual de su predio?	35

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “*La informalidad tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial distrito de Yántalo, Moyobamba – 2019*”, tiene como objeto dar a conocer en qué medida la informalidad afecta a la recaudación por el concepto de impuesto predial, de modo que las autoridades del distrito puedan tener una herramienta para tomar medidas y promover el desarrollo de la comunidad. Asimismo, esta investigación se llevó a cabo en el enfoque de investigación descriptiva correlacional, se realizó de acuerdo a la información que se obtuvo mediante el cuestionario de forma estructurada utilizando el escalamiento de tipo Likert; se encuestó a 264 propietarios de los predios ubicados en el distrito de Yántalo, siendo su propósito establecer el nivel de conocimiento y sus actitudes en el cumplimiento de pago del impuesto predial y de ésta forma determinar en qué medida el nivel de informalidad tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Yántalo. Los resultados obtenidos después de la aplicación de la prueba de Rho Spearman, su valor de sig. (Bilateral) resultó igual a 0,000; encontrándose por debajo del margen de error de 0,05; es por ello, concluyó aceptando de esta manera la primera hipótesis general, misma que señala: la informalidad se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0,641, afirmando de esta manera la existencia de una correlación positiva media.

Palabras claves: Informalidad, impuesto predial, recaudación

ABSTRACT

The present research work entitled “The tax informality of taxpayers and their influence on the collection of the property tax district of Yántalo, Moyobamba - 2019”, This research work aims to publicize the extent to which informality affects the collection by the concept of property tax, so that district authorities can have a tool to take action and promote community development. Likewise, this research was carried out in the correlational descriptive research approach, it was carried out according to the information obtained through the questionnaire in a structured way using the Likert type scaling; 264 owners of the properties located in the district of Yántalo were surveyed, their purpose being to establish the level of knowledge and their attitudes in the fulfillment of payment of the property tax and in this way determine to what extent the level of tax informality influences the collection of property tax in the Yántalo district. The results obtained after the application of the Rho Spearman test, its sig value. (Bilateral) was equal to 0.000; being below the margin of error of 0.05; For this reason, he concluded by accepting the first general hypothesis, which states: informality is directly related to the collection of property tax. Likewise, it was found that the correlation coefficient obtained was 0.641, thus affirming the existence of an average positive correlation.

Keywords: Informality, property tax, collection

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de América Latina el crecimiento económico se ha visto sumergido en la captación de recursos públicos, según lo dispuesto por la (OCDE) organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México es un de país con escasez de recolección del impuesto, dando a conocer que solo tiene apenas el 0.3% del producto bruto interno que maneja. Para este caso, el cálculo respectivo se utiliza como base la valorización del suelo, el cual dependerá prácticamente de la valorización de la construcción, colocación del inmueble, superficie y antigüedad de este, teniendo como principal función a nivel local, brindar servicios públicos, tales como pavimentación, alumbrado, recolección de residuos, etcétera, asimismo, al cierre del periodo 2018, la recaudación estimo un total de 15, 397,46 millones de pesos, llegando a enfatizar un aumento anual de 4.3% a diferencia del periodo 2017 que reporto una suma de 15,055.1 millones (González, 2019, p. 1).

Dentro de México como tal, existe una falta de compromiso de la ciudadanía en el pago de impuestos como de los gobiernos locales y del federal para recaudarlos y utilizarlos de manera efectiva en beneficio a todos los pobladores, esto ha generado un problema de los que se parece imposible salir. Además, esto ha traído consigo que la falta de recaudación en los niveles de gobierno, las municipalidades dependan del dinero que la federación les entrega para realizar obras públicas o brindar servicios gubernamentales. Esto se ha convertido en un verdadero problema, por un lado; porque no se recibe la cantidad suficiente de dinero y otro, a la deficiente recaudación del impuesto que solo impide romper con la grave crisis de desigualdad que existe en el país (Santillán, 2019, p. 1).

El representante de control y recaudación de la Nación, dio a conocer que cerca de 3 mil vendedores de 50 centros comerciales en el distrito de cercado fueron incluidos en el sistema Central de Riesgo de Infocorp, según la Municipalidad Provincial de Arequipa (MPA), con el último reporte transmitido por la GAT. A causa que no se cumplió con la cancelación del impuesto a los predios y la cancelación de los arbitrios; se aseguró que los comerciantes vienen recibiendo notificaciones, pero en su gran mayoría no alcanzan a cumplir con esta obligación (Flores, 2018, p. 1).

En el Distrito de Yántalo, se ha logrado identificar a pleno que existen problemas relacionados con el recaudamiento del impuesto a la propiedad, el cual se refleja en escasas actividades de concientización sobre el pago que deben de realizar los pobladores, así como la administración de sanciones, que al no cumplir con la obligación tributaria, no llegan a realizar los cobros de intereses y moras, esto da a conocer que los mismos no vienen cumpliendo con sus responsabilidades, a costa de que las autoridades no toman medidas necesarias y exigencias del caso. Principalmente se puede observar que no hay un debido control del registro del contribuyente sobre su propiedad, siendo este el inmueble como lotes, casas, entre otros, de igual manera dieron a conocer que la municipalidad como tal, según lo recaudado en periodos anteriores no vienen realizando mejoras a nivel del distrito con la ejecución de obras, esto presume que la gestión no es transparente y no beneficia en cumplir con esta obligación. La finalidad de la presente investigación es analizar las variables para determinar si la informalidad de los contribuyentes influye con el recaudamiento del impuesto predial del Distrito de Yántalo, Moyobamba- 2019, y esta investigación sirva para que la entidad genere estrategias de recaudación y mejore sus ingresos sustancialmente y pueda realizar obras a favor del distrito de Yántalo, debido a que su recaudación fue muy baja, en el 2018 que asciende a S/8,601.50 y esto representa el 2.9% del total a recaudar. Que equivale a S/ 287,679.20.

Por lo que refiere al desarrollo de los *antecedentes*, para comenzar en el ámbito *internacional* según Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Navarro, J., y Nieves, S. (2017). En su investigación titulada: *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. (Tesis de posgrado). Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia. La línea de investigación es tributaria, tipo investigación aplicada, correlacional, e instrumentos utilizados de modelos de regresión lineal con series de tiempo ajustado. El objetivo fue estimar las variables que inciden o ejercen influencias, sobre el comportamiento del impuesto predial unificado, para analizarlas aplicando modelo de regresión lineal múltiple con series de tiempo, muestra el recaudo del IPU desde 1990-2012, conformando 24 observaciones. En cuanto a las recaudaciones anuales del municipio, finalmente, arribó a la conclusión: el recaudo del impuesto predial se vincula con factores tales como diferencias entre ingresos tributarios e ingresos por recaudo predial, actualizaciones catastrales, gasto colar ante los cambios de gobierno local y la tasa efectiva impositiva.

Jácome, A. (2013). En su estudio denominada: Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca. (Tesis de posgrado). Universidad Latinoamericana de Postgrado Líder en Ciencias Sociales, Quito, Ecuador. La línea de investigación es tributaria, el tipo investigación aplicada, pre experimental de corte transversal y los instrumentos utilizados es el sistema informático micro simulador de datos, teniendo como Objetivo General Analizar la capacidad de recaudación del impuesto predial que tiene el Municipio de Cuenca, recorriendo a las micro simulaciones, para verificar si la recaudación puede aumentar en otro esquema, como el del impuesto a la renta y su muestra fue 171,351 casos, finalmente Llego a la conclusión que: la municipalidad de cuenca recolecta en el impuesto a la propiedad tanto rural así como urbano alrededor de \$1.74 millones a \$113 millones de dólares en el impuesto predial, por lo que la recaudación actual de dicho impuesto representa el 1,54% de lo que se podría llegar a recaudar en caso de presentar una propuesta para mejorar el recaudo y plantear nuevos objetivos a cumplir, dentro de las municipalidades.

León, Y. (2017). En su investigación nombrado: *La evasión tributaria en el centro poblado menor La Joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tambopata - Madre de Dios en el año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Puerto Maldonado, Perú. La línea de investigación es tributaria y el tipo es no experimental - Descriptivo correlacional, y los instrumentos utilizados es el Cuestionario estructurado. - Revisión documentaria, el Objetivo general es determinar como la evasión tributaria del Centro Poblado Menor La Joya incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el año 2016, con una muestra 80 predios, por lo que se concluye que: En la municipalidad provincial de tambopata en el año 2016, con una muestra de 80 predios, por lo que se concluye que: en la municipalidad, la evasión del tributo incide negativamente en el ingreso del impuesto a la propiedad, así mismo el desconocimiento ante las obligaciones del tributo y la falta de cultura; reflejándose en el propósito de desaparecer o reducir el pago por concepto de impuesto a la propiedad, efecto que determina un reducido nivel de ingreso.

Alata, D. (2016). En su estudio denominado: *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno - Período 2012*. Tesis de

pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. línea de investigación, tributaria, y el tipo investigación *ex post – facto*, no experimental descriptivo y los instrumentos utilizados son la Guía de análisis documental, encuesta y entrevista, el objetivo general es evaluar la influencia de la Recaudación tributaria en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016 – 2017, con una muestra 381 contribuyentes, finalmente concluye que: el ingreso económico de los contribuyentes, número de miembros, ubicación del predio, información al contribuyente; influyen de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, estas mismas no son influidas por el nivel educativo y la verificación del predio. Por tanto, se señala que, la municipalidad controla la verificación e información del contribuyente para que no se descuide los ingresos a la entidad.

Choque, E. (2017). En su estudio titulado: *Evasión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Canchis Cusco - 2017*. (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Cusco, Perú. Línea de investigación, Planificación y Control Financiero, tipo investigación no experimental descriptivo – correlacional, el instrumento utilizado fue encuesta. Objetivo general determinar Cuál es la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación Fiscal de la Municipalidad Provincial de Canchis 2017, muestra 40 trabajadores de la municipalidad y Concluyó que: en la municipalidad hay un vínculo significativo y elevado entre la recaudación fiscal y la evasión e informalidad tributaria, por lo que no presenta regularidad en los ingresos públicos, en cuanto a la recaudación predial hacia los contribuyentes establecidos dentro de dicha municipalidad provincial,. Por lo que, a mayor evasión e informalidad tributaria, menor será la recaudación tributaria dentro de la institución pública.

Taco, E. (2014) en su estudio denominado: *La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la Región de Ayacucho - 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Ayacucho, Perú. Línea de investigación, Planificación y Control Financiero, tipo investigación bibliográfica documental y nivel descriptivo, el instrumento utilizado es Entrevista, encuesta, análisis documental, el Objetivo general fue determinar la implicancia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de Recaudación Fiscal en la Región de Ayacucho con una. Muestra 30 contribuyentes y Concluyó que: la falta de fiscalización y control de la SUNAT frente

a la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría, está partiendo el aumento de dichos evasores y por ende la disminución del Tesoro Público.

Flores, K. (2016) en su investigación denominada: *Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Línea de investigación, Planificación y Control Financiero, tipo investigación cualitativa y aplicada, no experimental. El instrumento utilizado es la entrevista, encuesta, análisis documental, el objetivo general Determinar el porcentaje de evasión tributaria y sus factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2013, 2014 y 2015, con una muestra 376 predios en el 2013, 377 predios en el 2014 y 377 predios en el 2015. Por lo que concluyó: la educación tributaria es un factor predominante para que el contribuyente evada impuestos, asimismo está vinculado con la capacidad económica, en el cual se aprecia que no asumen sus obligaciones, al tener otros compromisos o por que no toman conciencia para realizar el pago de impuesto a la propiedad, pese a que el contribuyente cuente o no con ingreso.

Guerrero, C. y Dávila, J. (2017) en su tesis titulada: *Factores que se relacionan con la informalidad de rentas de primera categoría en el sector La Planicie-Morales, periodo 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Línea de investigación, tributación, tipo investigación correlacional, el instrumento utilizado es la encuesta y el objetivo general es determinar la relación de los factores con la informalidad de renta de primera categoría en el sector la Planicie - Morales 2016, con una muestra de muestra 33 personas, se concluyó que: existe una relación significativa referente al factor socioeconómico y la cultura informal con respecto a rentas de primera categoría, de modo que mientras más se practique estos elementos socioeconómicos y culturales incrementara el discernimiento para legalizar las actividades que correspondan a esta renta.

Pezo, S., Romero, I., y Santa, V. (2015) en su estudio “Factores que influyen en la informalidad tributaria de los productores de arroz y molinos en la provincia de San Martín, año 2014”, (Tesis para obtener título de contador Público). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Línea de investigación, tributación, tipo investigación aplicada descriptiva, el instrumento utilizado, son Investigación Bibliográfica, Análisis documental, Encuesta, el objetivo general Determinar cuáles

son los factores que influyen directamente en la informalidad tributaria de los productores de arroz y molinos en la Provincia de San Martín periodo 2014, muestra 83 productores y agricultores de arroz y los 07 molinos de la provincia de San Martín, Concluyendo: que en la informalidad, el factor que influye es económico, en tanto a la disminución en sus utilidades, además de una escasa cultura tributaria, un deficiente control de organismos fiscalizadores, cargas excesivas tributarias, y una competencia desleal.

Luego de haber redactado los antecedentes tanto a nivel internacional, nacional y local se pasa a construir las (**teorías relacionadas al tema**), en otras palabras, sobre la *informalidad* y para ello tomó a:

Gutiérrez (2012) manifiesta en cuanto a la informalidad, puede ser entendida como la evasión de impuestos, siendo ligada a las obligaciones tributarias, cada entidad debe contar con sistemas de detección eficientes, debido a que el contribuyente ve con mayor beneficio desistir de solventar impuestos y no le presenta problema ser descubierto como evasor. O en su defecto, al verse gravados con más impuestos, deciden no registrar parte de sus ingresos o la totalidad de ellos para no ver afectadas sus utilidades (p. 11).

Lavado y Campos (2017) menciona que es múltiple el tema de la informalidad, asimismo hace mención que muchos eluden usar estos términos. Por tanto, se entiende por informalidad no como fenómenos aislado, sino variado; y se debe pensar como un punto de llegada a la informalidad. Para cada tipo de Las causas y las medidas de política para cada tipo de informalidad son muy distintas. No tomar esto en consideración puede incurrir en la discusión sobre un indicador estadístico sin un significado claro, lo cual podría conducir a la implementación de políticas poco útiles (p. 24).

Gómez y Morán (2012) admitida por la OIT desde el año 2002, con el concepto de economía informal, la cual se incluyen a todas las actividades económicas que no están, legítimamente o en la práctica, cubiertas o proporcionadamente en el marco responsable de las instituciones, siendo avanzado por organizaciones o colaboradoras (p. 14).

se entiende la informalidad como un fenómeno de múltiple dimensión por lo que se presenta el siguiente conglomerado de hechos, en donde se origina a la informalidad, en una perspectiva general de los contribuyentes;

La Porta y Shleifer (2014) manifiesta que la **economía informal es amplia**, por lo que pretenderla medir es intrínsecamente difícil, puesto que hay muchas informalidades en

diferentes actividades de los ciudadanos, por ejemplo: al no declarar una propiedad, que tiene el uso comercial. Por consiguiente, ante los ojos de las autoridades: no se registran ni cumplen con la normativa, por lo que hacen ventas y pago de insumos, no pagan impuestos, comenzando por el hecho de no haber declarado como propietario de un terreno o edificación. En otro extremo, como ocurrió en las economías en transición, se toma la informalidad para reducir los impuestos a las ganancias, pero aún contratar empleados formales y cumplir con muchas regulaciones (p. 111). Por otro lado, para Beltrán, Delgado, y Robles (2015), mencionan que la informalidad es pequeña y estancada, de modo que los determinantes de la productividad de las municipalidades en los países en desarrollo, incluida su gestión, presentan evidencia que las informalidades impactan de manera negativa en la productividad de la actividad fiscal (p. 18). Ante ello, López (2016) manifiesta que la regulación en la informalidad, se debe a por mucho el más grande obstáculo percibido por los municipios, por lo que genera una dificultad en el acceso a la financiación, el cual impediría el cumplimiento total de lo planteado en dichas entidades (p. 3).

Por otro lado, Biderman y Batista (2014) hacen hincapié en **lo formal versus la informalidad**, manifestando que los contribuyentes informales rara vez se vuelven formales, a menos que se les multe o exija la declaración de su propiedad. Se estima que los contribuyentes informales habitan en un espacio económico propio, desconectado del espacio formal (p. 2). Por último, Hoseini (2018), menciona que existe una doble visión de informalidad, en tanto a las empresas informales como la informalidad en los procesos, mientras que el primero se exhibe una baja productividad, la segunda se observa una transición que desalienta al crecimiento en beneficio de la comunidad. Además, se señala que la informalidad no solo es por parte de los contribuyentes, sino de la misma entidad, autoridad y políticas que forman parte de los obstáculos para llegar a una completa formalidad de impuesto (p. 4).

Informalidad desde la autoridad, por su lado, Maldonado y Pestieau (2015) observan que, dentro de los modelos estándar de impuestos, las autoridades toman en consideración que la propiedad de las personas, y la tasa salarial en la que estén sujetos, sea información clara y específica, para llevar un control sobre los mismos. No obstante, se nota informalidad desde muchos ámbitos, por lo que tan solo se requiere del desconocimiento al pago de impuesto para hablar sobre una informalidad. Por consiguiente, se conoce que las economías, la informalidad y el trabajo, se encuentran

muy ligados al cumplimiento o no del impuesto tributario, ya que depende de las autoridades para disminuir dicho fenómeno (p. 33).

Para la evaluación de la variable Informalidad del contribuyente, se tomó al Ministerio de Economía y Finanzas (2016) se refiere a la informalidad, al incumplimiento de las actividades que corresponden a la formalidad de predios, en cuanto al registro adecuado del predio, control de pagos completos de deudas, y procesos para el pago en cuotas fraccionarias. Por lo que se puede señalar lo siguiente:

Registro Público del Predio: comprende el registro jurídico mediante el proceso del Registro de Propiedad Inmueble, mediante el cual, se inscriben los actos o derechos que se requiere ante los predios.

- **Diagnostico Técnico Legal:** Determina el estado situacional del predio, la viabilidad de iniciar una acción de formalización y el procedimiento a seguir en los registros públicos para su anotación
- **Saneamiento Técnico Legal:** Es el conjunto de procedimientos dirigidos a la identificación y eventual levantamiento de contingencias que recaen sobre el predio para su registro en SUNARP (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos)

Emisión y Control Tributario: la administración tributaria lo determina y está comprendido desde la fecha en que vence la deuda tributaria, hasta las notificaciones del valor, siendo el valor actos administrativos expresados por las gestiones tributarias teniendo como conclusión un proceso donde se fiscaliza y verifica el acatamiento de la obligación tributaria.

- **Orden de pago:** Implica la acción referente a una administración tributaria, en el cual los deudores tributarios, presentan la liquidación de la deuda tributaria.
- **Resolución de determinación de pago:** poniendo como entendimiento al deudor tributario sobre los resultados ante su responsabilidad, esta misma establece que existe deuda tributaria, controlando el grado de acatamiento de la obligación de los tributos.

Cultura tributaria: son conductas en función a los cumplimientos de la obligación tributaria, teniendo como principio en el respeto a la ley, la seguridad y la afirmación del valor de ética personal, el raciocinio, apoyo social de todos y compromiso-

- **Disposición a efectuar la contribución:** son condiciones determinadas, por un lado, por la evaluación que hacen los agentes por medio de la razón económica y

su valor de aversión a la penalidad de fraude y la garantía de las normas, por otro lado, la conciencia tributaria del agente logra determinar las disposiciones a contribuir, que determinan su deseo de cancelar y que da como resultados del proceso de socialización, legitimización e internalización de la obligación de los tributos.

- **Viabilidad de efectuar la contribución:** son condiciones que se relaciona al nivel de conocimiento del contribuyente sobre procesos tributarios y reglas, así mismo, el acceso de la persona con el servicio de administración tributaria, el cual, proporciona facilidades para realizar sus simplificaciones administrativas, contribución, rapidez en el trámite, etc. (SUNAT, 2012, p.174).

Control y seguimiento de deudas: permite que, en un tiempo determinado por el reglamento respectivo, el contribuyente se pueda acoger a la cancelación fraccionada de sus deudas tributarias. Además, implica el anticipado reconocimiento de las deudas por parte de la persona.

- **Pago en el fraccionamiento:** Se refiere a la actividad de realizar el pago, mediante cuotas que son fraccionadas, de modo que el contribuyente pueda pagar la deuda del impuesto, bajo los periodos establecidos.
- **Cobranza de la deuda:** Son procedimientos que se realiza para obtener los montos correspondientes a las deudas de los contribuyentes, en función a la determinación del pago en el predio.
- **Verificación del incumplimiento en fraccionamiento:** Implica el proceso mediante al cual se confirma la realización del pago en las diferentes cuotas, de modo que se verifique si están vencidas o mantienen pendientes de pago (pp. 83 – 97).

Por otro lado, se redacta correspondiente a la segunda variable (Recaudación del impuesto predial) en estudio, a través de los siguientes autores:

Definición de recaudación: Valdivia (2014) hace mención que es la “ocupación de la administración tributaria para recolectar los tributos. Donde podrá pactar el servicio para recoger la cancelación de deudas referentes al tributo administrado por parte de entidades del sistema financiero y bancario y otras entidades” (p.113).

Skidmore, Ballard, y Hodge (2011) se refiere que es la actividad natural de toda gestión tributaria, en la cual, implica la admisión del dinero, recaudado de los pagos hacia las deudas tributarias, por lo que, mediante la administración tributaria, la municipalidad

está en la facultad para recoger y requerir el pago de los tributos en la responsabilidad de los contribuyentes (p.510). Por su parte, Slack y Bird (2014) manifiestan que la recaudación es diferente a los cobros de los impuestos, en donde los ingresos son los que garantiza a la entidad pública alcanzar objetivos y cumplir con sus obligaciones, por tanto, cuando no se alcanza a concretar las metas en la recaudación, impacta de forma negativa a los presupuestos asignados (p.16)

Impuesto Predial: Penalva y Ramos (2013) estima que el impuesto predial, se refiere al pago en cuanto a la propiedad de terrenos, que incluyen además a los ganados al mar, a los espejos de agua, a los ríos, así como las instalaciones, permanentes y edificaciones que hace constituir como partes que integran dichos predios (p.348).en cambio, Idris y Salhabinti (2017) hace mención que los impuestos prediales son impuestos que gravan la posesión de inmueble de los ciudadanos pertenecientes a un distrito en específico, considerando la infraestructura vial, parques, etc. Por ello, cada propiedad resulta una contribución dada la inamovilidad de la base (p.4). por su parte, Daley y Coales (2015) este impuesto, es uno de los tributos que gravan la valorización de los predios, siendo urbano o rustico, cuyo valor se determina mediante una evaluación, de modo que se realice una recaudación justa mediante la acción de la municipalidad en cuestión (p.13). A todo ello surge la interrogante:

Que es el impuesto a la propiedad: es un impuesto anual sobre bienes inmuebles. Generalmente es, pero no siempre, un impuesto local. Es más comúnmente fundado en el concepto de valor de mercado. La base imponible puede ser solo el terreno y los edificios, o varias permutaciones de estos factores. Para los fines de esta guía, el impuesto a la propiedad está restringido a los impuestos anuales y excluye los impuestos extraordinarios sobre transferencias, ganancias o mejoras de capital realizadas o impuestos anuales sobre el patrimonio.

Elementos del impuesto predial, para Schoburgh (2016) menciona los elementos del impuesto predial durante el proceso que lleva, comenzando por su autovalúo y finalmente el pago correspondiente. Por ello, se señala lo siguiente:

- **Base imponible:** se sitúan en un determinado dominio distrital y conformado por la totalidad del valor de las propiedades de la persona que es contribuyente. Según la norma, es el valor unitario de edificación, hace diferencia entre inmuebles de acuerdo a su ubicación geográfica y determina el precio que se impone por m2 de extensión bajo techo para más estructuras.

- **Acreeedor del impuesto predial:** se menciona que el responsable es el municipio distrital, en relación a los terrenos que se localizan en territorios distritales. El municipio es el acreedor de este tributo. Es el único que tiene la autorización para hacer la recaudación de este impuesto.
- **Deudor del impuesto predial:** referente al contribuyente, sin importar su condición está implicado el propietario del terreno e inmueble, el cual deben comunicar sobre la proporción que le atañe a la municipalidad.
- **Pago del impuesto predial:** lo pueden realizar en fracciones y al contado, además la morosidad según el tiempo que tenga será penalizada con reajustes, así mismo, el cumplimiento del pago tendrá cierto incentivo que se traducirá en descuentos (p. 202).

Finalidad de la recaudación del impuesto predial: Piracha y Moore (2015) menciona que, mediante la renta, el acreedor distrital obtiene el ingreso por pago del impuesto a la propiedad en donde se ubica el predio. Por lo que el 5% del total recaudado por tributo a la propiedad se debe usar para implementar actividades que busquen la recaudación de impuestos a la propiedad y fortalecer la mejora del catastro del distrito (p. 6).

Dimensiones del impuesto predial, El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2013) hace referencia, sobre las dimensiones del impuesto predial, se mencionando lo siguiente:

Orientación: El MEF en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención a la asistencia tributaria indicando lo siguiente: Estos servicios se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos (p. 12). Es sumamente importante tomar en cuenta el nivel de conocimiento del tema por parte de los contribuyentes, así como sus posibilidades económicas para contratar la asesoría de expertos. No se puede tratar de la misma forma a una persona natural, común y corriente, que a una empresa grande que puede pagar por asesoría especializada.

Fiscalización: El MEF (2011), resume la fiscalización como: Área que tiene como función de inspeccionar predios y determinar la deuda. Las inspecciones de predios radican en el ordenamiento, visita, medida, comprobación y registro de predios escogidos para que sean inspeccionados, con el fin de realizar la verificación si se

adecua con la información revelada que está registrada en el sistema del área correspondiente (p. 22). Este procedimiento es de suma estrategia ya que se debe contribuir a la correcta información respecto a los predios, ósea con la inspección se podrá determinar cuánto es el monto a pagar por el contribuyente referente a las particularidades de cada terreno.

Cobranza: Engloba a las labores que se está desarrollando en la gerencia tributaria, para que se logre pagar la deuda. La gestión se da inicio con las inscripciones del deudor y su terreno en las oficinas del área correspondiente de cada municipalidad y termina con cancelar la totalidad o parte del fraccionamiento de la deuda (p. 11).

Factores que limitan la recaudación del impuesto: Gómez, Jiménez, y Martner (2017) menciona que, entre los distintos grados de recaudación de los impuestos, existen tres causas que condicionan el desempeño de esta carga tributaria:

- La evolución de las alícuotas legales, que logró reducir las tasas marginales máximas que se aplican en el promedio de los países.
- La base imponible reducida, como causa de deducciones y exenciones autorizadas y por reducidos niveles, el cual deja una cantidad importante de ingresos.
- Los altos niveles de incumplimiento (morosidad y evasión) que logran observarse en gran mayoría de países. El cual genera que descendan las tasas efectivas reduciendo así los ingresos económicos (p. 74).

Para la evaluación de la variable recaudación del impuesto predial, se toma como referencia la información brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), por ende, señalan que el impuesto a la propiedad se refiere al tributo municipal que es recaudado ante los operativos efectuados por el área de fiscalización tributaria, en la cual implica identificar, valorizar y especificar las características de la propiedad, a un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los terrenos tanto rústicos como urbanos (p. 29).

Determinación de la deuda: Determinan el deber tributario y logra comunicar el valor de la deuda, mediante el cual, se calcula la cuantía del predio de acuerdo al expediente de fiscalización, o las afirmaciones juradas, donde el contribuyente haya actualizado sus datos.

- **Identificación del inmobiliario:** Esta es determinada por el área del predio que se encuentra construida, más el total del área construida. Por lo que se tiene en

consideración que será fundamental agregar el área común levantada. El cuadro de precios unitarios resulta al especificar en cantidades y en soles, siendo los valores correspondientes al componente de la construcción.

- **Valor de la obligación tributaria:** Se refiere a la información registrada en las fichas fiscalizadoras, en las cuales se calcula la base del impuesto predial, y el tributo, aplicando una escala acumulativa. Este es desarrollado para el autovalúo a través del valor de edificación, instalación y valor del terreno.

Pago voluntario: se refiere a la búsqueda que los contribuyentes realicen voluntariamente los pagos prediales, esta inducción es realizada mediante un requerimiento, por el cual se otorga al contribuyente un determinado periodo para que cumpla con el deber, al no cumplir se le otorgará la oportunidad de rectificar la información.

- **Información del contribuyente:** Implica los datos del contribuyente, los cuales deben registrarse con cuidado, de modo que se evite inconsistencias, además se debe registrar el domicilio fiscal declarado por el ciudadano y llenar la ficha de información del predio, a fin de valorizar la edificación, en tanto al terreno y de las obras escritas en parámetros normativos.
- **Cobranza del predio:** Se señala que dicho impuesto puede ser efectuado al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. Asimismo, de forma dividida se puede cancelar, teniendo plazo los últimos días hábiles de los meses de mayo, agosto y noviembre.

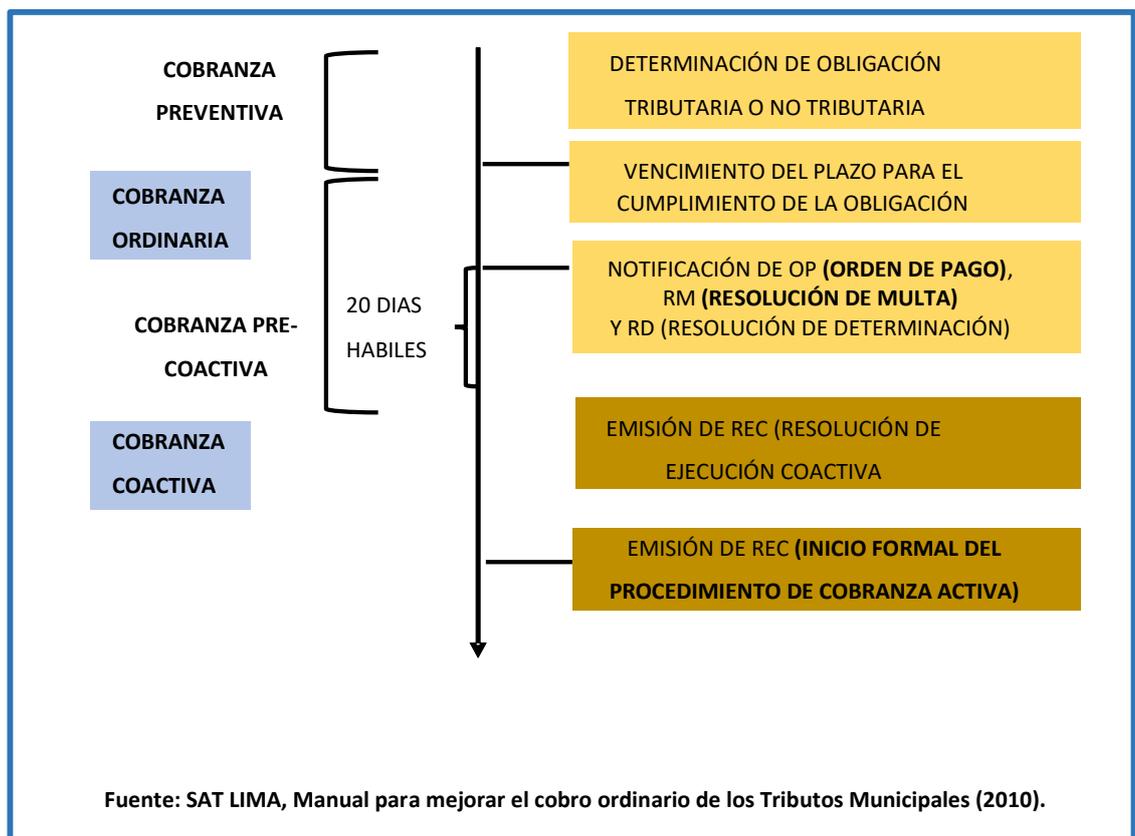
Emisión y notificación: implica el emitir una resolución en el que se determina la multa u orden de pago. Siguiendo los procedimientos previos a la emisión, de modo que se le comunica al contribuyente los resultados del proceso de fiscalización, en base a las observaciones e infracciones que se haya cometido.

- **Notificación electrónica:** la SUNAT, emplea esta modalidad de notificación, con la finalidad de brindar el conocimiento de los variados actos que emite en el ejercicio de la función del contribuyente.
- **Notificación personal:** Se registra cuando la Administración efectúa la diligencia con el interesado directamente, sea por una citación para que concurra a enterarse de la decisión que se le quiere poner en conocimiento.

Determinación de sanciones: se refiere a la posibilidad de establecer sanciones por incumplimiento tributario se encuentra establecida en el Código Tributario, mencionando las infracciones, sanciones y delitos.

- **Identificación del deudor tributario:** Se refiere al debido registro del contribuyente, para obtener control sobre sus pagos puntuales de la deuda a pagar, si no está cumpliéndose, tomar medidas de fiscalización.
- **Determinación de infracción tributaria.** Se inicia por el procedimiento de determinar constatar si el resultado de una conducta calza dentro de la descripción típica de una infracción. Además, se deberá reconocer a que vía jurisprudencial se corresponde la sanción del impuesto. (pp. 63 – 69).

FIGURA N° 001 ESQUEMATIZACIÓN DE LA COBRANZA DE LOS TRIBUTOS



Todo estudio es necesario contar con la formulación del problema general, tal y como se menciona a continuación:

Se ha denominado como problema general: ¿Cuál es la influencia de la informalidad tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba -2019?, y junto a ello, sus problemas específicos: PE1. ¿Cuál es la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba - 2019?, PE2. ¿Cuál es la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo 2019?, PE3. ¿Cuál es la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes con la emisión, notificación y la determinación de las sanciones por incumplimiento de pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, moyobamba-2019?

En ello, se incluye la justificación, ya que, es importante tener en cuenta la justificación teórica, debido a que ofreció información respecto a la informalidad del contribuyente referente al impuesto a la propiedad, analizando si incide en la recaudación de dicho tributo, de modo que las autoridades del distrito puedan tener una herramienta para tomar medidas y promover el desarrollo de la comunidad, asimismo estará fundamentada bajo teorías propuestas por fuentes confiables. Referente a la variable, Informalidad de los contribuyentes, estará sujeta por conceptos brindados por el (MEF, 2016), donde se hace mención a la evaluación de dicha variable, mediante dos dimensiones, mismas que logra medir el nivel de informalidad de contribuyentes en dicho distrito; asimismo se empleó información del (MEF, 2015), los cuales, en dicho periodo, se dimensionó a la variable, Recaudación del impuesto predial, en base a cuatro dimensiones, con sus respectivos indicadores, mismos que permitirán evaluar el estado de recaudación de impuesto que presenta el distrito de Yántalo, ubicada en la provincia de Moyobamba, 2019. Asimismo, se logrará encontrar la relación entre ambas variables propuestas en la investigación. En cuanto a su justificación práctica, se pudo encontrar la relación entre la parte informal de los contribuyentes y el estado de la recaudación del impuesto a la propiedad, por lo que se estima que dichas variables se encuentren significativamente relacionadas, en tanto, la información obtenida podrá ser utilizada para incrementar el conocimiento del estudiante y asimismo brindar una base para resolver la misma problemática a posterior periodo. Cabe señalar que la información recopilada, podrá servir como fuente para implementar medidas a una mejor

recaudación del impuesto, optimizando procesos de determinación de deuda, control en el pago del contribuyente, así como dar seguimiento a las emisiones y notificaciones de los impuestos prediales, a fin de contrarrestar a la informalidad, generando mayor sostenibilidad y desarrollo de la comunidad. Por otro lado, su justificación social, estuvo justificado socialmente, por lo que aportará el conocimiento sobre el nivel de informalidad de los contribuyentes ante el pago, y por ende lo recaudado por el impuesto a la propiedad en el distrito de Yántalo, perteneciente de la provincia de Moyobamba, 2019. De esta forma, el estudio podrá ser socializado ante las autoridades de dicha localidad, asimismo estará a disposición de los pobladores, a fin de darles a conocer la realidad sobre la recaudación predial, misma, que podría beneficiar la calidad de vida de los pobladores. Su justificación metodológica alcanzó, debido a que se encontró distintas formas de medir y/o evaluar las variables, en la cual se empleara el instrumento de cuestionario para ambos casos, de esta forma, se podrá encontrar si existe una relación significativa de la informalidad de los contribuyentes y el estado de recaudación del impuesto predial, para aquello, será necesaria la recopilación de datos y a un posterior análisis estadísticos de ambos a fin de responder a la problemática presentada en el distrito de Yántalo, provincia Moyobamba - 2019. En cuanto a la hipótesis general se planteó lo siguiente: Existe influencia significativa entre la informalidad tributaria del contribuyente y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019. Asimismo, las específicas: H1. La informalidad tributaria de los contribuyentes es alta, en la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019, H2. La informalidad tributaria de los contribuyentes influye desfavorablemente en el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019, H3. La informalidad tributaria de los contribuyentes es alta por falta de la emisión, notificación y la determinación de sanciones por no pago del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019. Así mismo, su objetivo general fue el siguiente: Determinar la influencia de la informalidad tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial del distrito de Yántalo, Moyobamba 2019. Pero no solo contó con lo general, sino que tuvo específicos: OE1. Analizar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019, OE2. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo, de

Moyobamba-2019, OE3. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes con la emisión, notificación y la determinación de las sanciones por no pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, Moybamba-2019.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

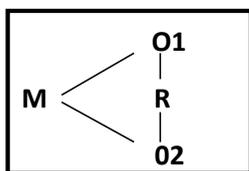
Tipo de investigación

La presente investigación estuvo empleada dentro del tipo cuantitativo, básica, debido a que estudia un problema, destinada a la búsqueda del conocimiento, proponiendo conocer leyes generales de los fenómenos observados, de tal manera que recopila teorías para poder emprenderlos y da con su posible solución (Baena,2014, p.11).así mismo Esta investigación está ubicada en el nivel correlacional y descriptivo porque, se busca explicar las características y propiedades del fenómeno observado, mediante un análisis, a fin de observar su comportamiento, al mismo tiempo presenta la finalidad de conocer el nivel de relación que exista entre las variables de un contexto particular (Gallardo, 2017, p.53).

Diseño de investigación

el diseño de estudio presentado es no experimental, de corte transversal debido a que se hace sin la manipulación de ninguna variable por parte del investigador, de cómo que se observa los hechos como tal, presentándose dentro de su contexto real y el tiempo determinado para ser analizado. Así mismo, será transversal, por lo que se ocupará de recolectar datos en un solo momento, en periodos establecidos (Palella y Martins, 2012, p.87).

De esta manera se tiene el siguiente esquema



Dónde:

- M** : Muestra
- O₁** : Variable 1. Informalidad Tributaria.
- R** : Relación de las Variables de Estudio.
- O₂** : Variable 2 Recaudación de Impuesto Predial

2.2. Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Informalidad tributaria	Se refiere a la informalidad tributaria, al incumplimiento de las actividades que corresponden a la formalidad de predios, en cuanto al registro adecuado del predio, control de pagos completos de deudas, y procesos para el pago en cuotas fraccionarias (MEF, 2016, p. 83-97).	Es un elemento que permitirá analizar la relación de la informalidad del contribuyente referente al pago del impuesto predial mediante instrumentos como la aplicación de encuestas y entrevistas a los pobladores	Registro público del predio	– % de predios registrados en la entidad.	Ordinal
			Cultura tributaria	– % predisposición de efectuar la contribución	
Recaudación del impuesto predial	Este proceso consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias, entendiéndose como impuesto predial, a un tributo de periodicidad anual que grava el valor de predios tanto urbanos como rústicos (MEF, 2015, p.29).	La recaudación del impuesto predial es un proceso fundamental de las municipalidades para ejecutar obras a beneficio de la comunidad, este mismo, será evaluado mediante las aplicación d instrumentos de medición como encuestas y entrevistas a los pobladores	Control y seguimiento de deudas	– Viabilidad de efectuar la contribución – % de deudas pendientes de pagos – % del incumplimiento en pagos de fraccionamientos.	Ordinal
			Determinación de la deuda tributaria	– Valor de las obligaciones tributarias	
			Pago voluntario del impuesto predial	– % de contribuyentes que pagan puntual y monto recaudado. – cobranza del predio	
			Emisión, notificación y determinación de las sanciones del impuesto	– % de Identificación de deudores tributarios – % de contribuyentes con Notificación electrónica – % de contribuyentes con notificación personal – Determinación de infracción tributaria.	

2.3. Población y Muestra

Población

La población es el grupo de sujetos en el que queremos estudiar un fenómeno de terminado. Puede ser una comunidad, una región, las beneficiarias de un proyecto, etc. (Monje, 2011, p. 124). La población estuvo conformada por 839 (ochocientos treinta y nueve) contribuyentes del distrito de Yántalo - provincia de Moyobamba.

Muestra

Se entiende por muestra al subconjunto de individuos que fueron escogidos de entre la población, con la finalidad de que lo que se averigüe sobre la muestra se pueda generalizar a la población de un conjunto (Hueso y Cascant, 2012, p. 2). De esta manera la muestra de este estudio estuvo conformada por 264 contribuyentes del distrito de Yántalo provincia de Moyobamba.

Cálculo para determinación de la muestra:

MARGEN DE ERROR	5.0%
TAMAÑO POBLACIÓN	839 *
NIVEL DE CONFIANZA	95% **

Valores Z (valor del nivel de confianza)	95%
Varianza (valor para reemplazar en la fórmula)	1.960

$$\text{TAMAÑO DE LA MUESTRA} = \frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} = 264$$

Dónde:

α_c

= Valor del nivel de confianza (varianza)

e

= Margen de error

N

= Tamaño Población (universo)

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

La técnica de recolección de datos a utilizar corresponde a la denominada encuesta, dado que, mediante su modalidad se obtendrán datos a los cuales se podrá describir y valorar a través de escalas numéricas o categorías, que previamente se asignaron, para finalmente tomar decisiones racionales sobre estos (Gallardo, 2017, p. 73).

Instrumentos

Debido a la técnica que se usó para la medición, el instrumento que usaremos será el cuestionario que permitirá evaluar ambas variables de estudio. Por tanto, el cuestionario consiste en un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos quienes, en forma anónima, las responden por escrito (Gallardo, 2017, p. 73).

Confiabilidad Se entiende por confiabilidad a la capacidad del instrumento para arrojar datos o mediciones que correspondan a la realidad que se pretende conocer. Sus propiedades incluyen la exactitud de la medición o registro, la consistencia o estabilidad de la medición en diferentes momentos. Un instrumento será confiable en la medida que los valores que se obtengan representen los valores reales en la variable medida (Yuni y Urbano, 2014, p. 33). De esta manera, Se llevó a cabo por medio de la prueba alfa de Cronbach, debido a que se trabajará con cuestionarios, antes de la prueba se tuvo que realizar una prueba piloto, para luego procesar los datos SPSS versión 25. Se aplicará el cuestionario a 20 personas la prueba piloto en otro distrito.

2.5. Métodos de análisis de datos

Para llegar a los resultados se utilizó el procesador de datos Microsoft Excel, este permitirá tabular, crear gráficos a partir de la información recolectada mediante la aplicación de las encuestas, permitiendo así la adecuada interpretación de resultados.

2.6. Aspectos éticos

La presente investigación se elaboró teniendo presente el código de ética del profesional en la investigación, sin alterar su contenido real, dando a conocer información y resultados reales.

III. RESULTADOS

Análisis descriptivo correspondiente a la variable informalidad tributaria

1. ¿En cuál de las siguientes alternativas se encuentra registrada su predio?

Tabla 1

¿En cuál de las siguientes alternativas se encuentra registrada su predio?

Escalas de respuesta	f	%
Registros públicos	79	30%
Municipalidad	104	39%
Registros públicos y municipalidad	81	31%
No se encuentra registrada	0	0%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

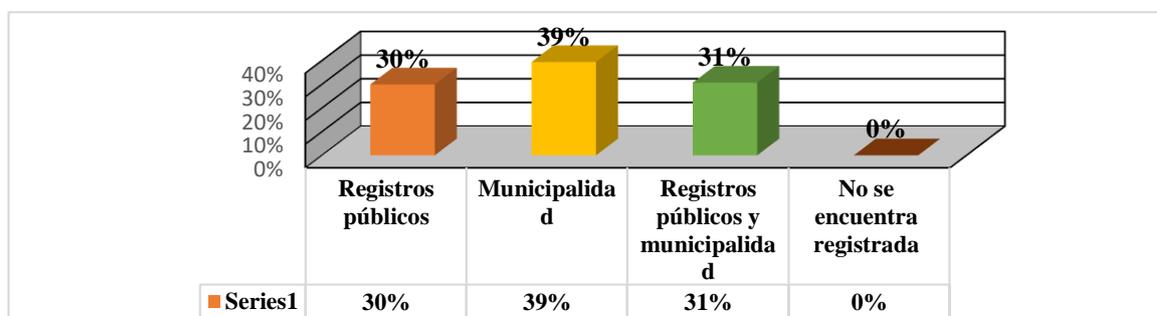


Figura 1 *¿En cuál de las siguientes alternativas se encuentra registrada su predio?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° afirmamos que del total de la muestra de estudio 104 pobladores que representa el 39% indican que sus predios fueron registrados en la municipalidad del distrito de Yántalo, mientras que una mínima cantidad en un total de 79 que representa el 30% manifiestan que registraron sus predios en los registros públicos y la Municipalidad, concluyendo que los encuestados si se encuentra registrados o bien en el municipio del distrito o en registros públicos o en ambos esto quiere decir que ese porcentajes están formalizados y, que no están cumpliendo con sus obligaciones respectivas, esto puede ser por el desconocimiento que tienen sobre ello, pero que la culpa no es de ellos del todo, ya que las autoridades competentes son las que tienen que velar por ello en sí. Esto significa que las autoridades no están cumpliendo respectivamente sus funciones al 100%.

2. ¿Usted tiene la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias?

Tabla2.

¿Usted tiene la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias?

Escalas de respuesta	f	%
Si tiene la predisposición	113	43%
No tiene la predisposición	151	57%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

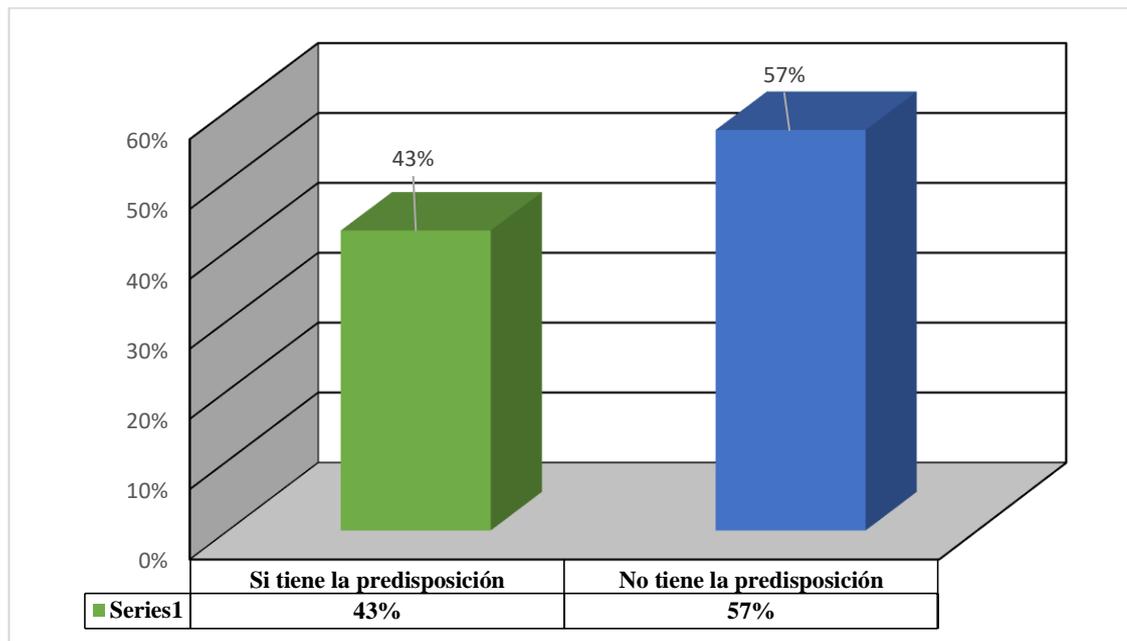


Figura 2 ¿Usted tiene la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Ante la pregunta realizada se obtuvo la siguiente información 151 encuestados que representan el 57% no tienen predisposición como para cumplir con sus obligaciones, mientras que el 43% que hacen 113 pobladores si tienen la predisposición de cumplir con sus obligación en el pago del tributo, esto nos da a entender que muchos no lo hacen por desconocimiento y por falta de una campaña de parte las entidades encargadas, y no solo eso sino, que las autoridades competentes tampoco cuentan con un cronograma de actividades en las que se incluya el seguimiento respectivo, es decir, no tienen un registro actualizado de todos los deudores, no tienen registro actualizado de cuantos predios (rural y urbano) inscritos hay en la municipalidad hasta la fecha. Si las autoridades no cumplen con su función de forma efectiva que se puede esperar de la ciudadanía.

3. ¿Por qué no tiene la predisposición?

Tabla3

¿Por qué no tiene la predisposición?

Escalas de respuesta	f	%
Factor económico	81	31%
Falta de conocimiento	72	27%
Decidía	64	24%
No sabe	47	18%
Total	267	100%

Fuente: Elaboración propia

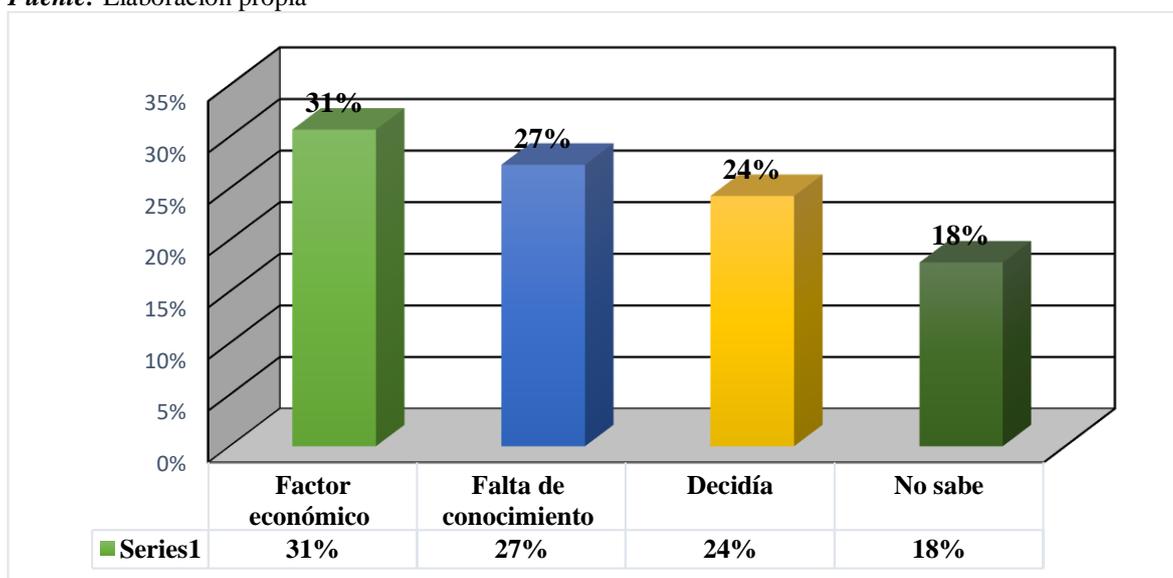


Figura 3 ¿Por qué no tiene la predisposición?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° 03 se afirma, que un total de 264 encuestados 81 que representa el 31% no cumplen con sus deber tributario por factor económico, mientras que 64 de ellos que representa el 24% no lo hace por decidía, mientras que el 27% que en total suman 72, por falta de conocimiento y la diferencia no lo hacen por falta de información, esto indica que las entidades que se encargan de la recaudación tributaria (especialmente el área de tributación) no hacen campañas de sensibilización en la población del distrito de Yántalo, para que estos puedan efectuar el pago del tributo, entendemos entonces que las autoridades competentes del distrito en sí nunca y casi nunca realizan campañas de sensibilización (radiales, paneles, etc.), a pesar de que las autoridades son conscientes de la situación y de la problemática. Todo ello hace a que los contribuyentes no tengan mucho conocimiento sobre el modo de pago, como también desconocen los tipos de arbitrios que deben pagar.

4. ¿Los tramites que realiza para el registro y pago de sus impuestos, son sencillos?

Tabla4.

¿Los trámites que realiza para el registro y pago de sus impuestos, son sencillos?

Escalas de respuesta	f	%
No	118	45%
Si	146	55%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

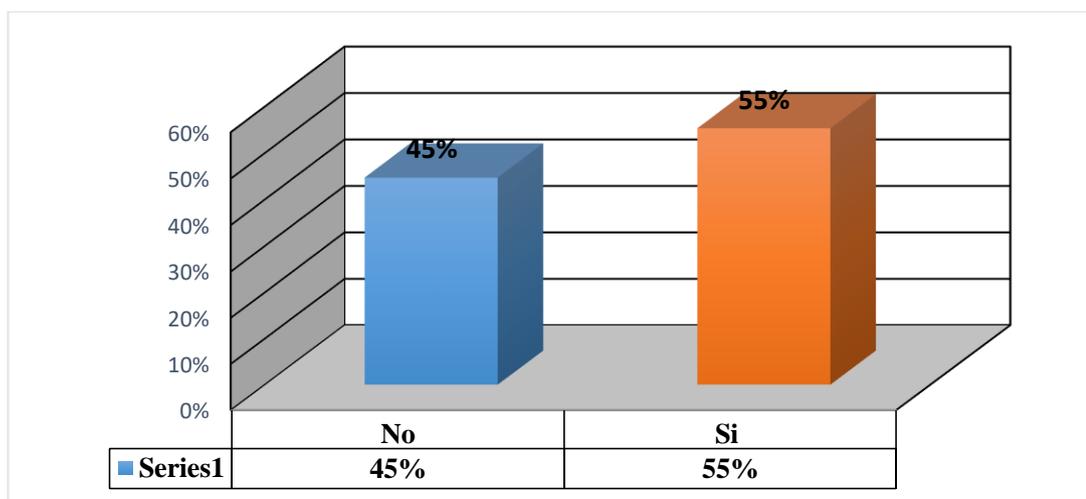


Figura 4 *¿Los trámites que realiza para el registro y pago de sus impuestos, son sencillos?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° 04 afirmamos que del total de la muestra de estudio 118, que representan el 45% de la muestra de estudios mencionan que los trámites son sencillos, frente a un 146 que representa el 55% que refieren que los tramites no son sencillos, concluimos de la presente información que la gran mayoría de los que pagan sus impuestos dicen que los tramites son sencillo. Sin embargo, la realidad es otra. Porque si así fuera tal como han respondido los contribuyentes, es muy probable que la municipalidad tenga un alto índice de recaudación cuando en realidad no es así, esto implica que existen otros factores que influyen a que el contribuyente no pague su impuesto en la fecha establecida. Para ello, la municipalidad en compañía de su alcalde y sus colaboradores del área tributaria deben tomar medidas cautelares que faciliten cambiar la mentalidad de los contribuyentes y eso solo se logra con profundas campañas de sensibilización.

5. ¿La municipalidad le notifica sobre su deuda (AUTOVALUO)?

Tabla5.

¿La municipalidad le notifica sobre su deuda (AUTOVALUO)?

Escala de respuesta	f	%
Nunca	52	20%
Casi nunca	92	35%
A veces	67	25%
Casi siempre	25	9%
Siempre	28	11%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

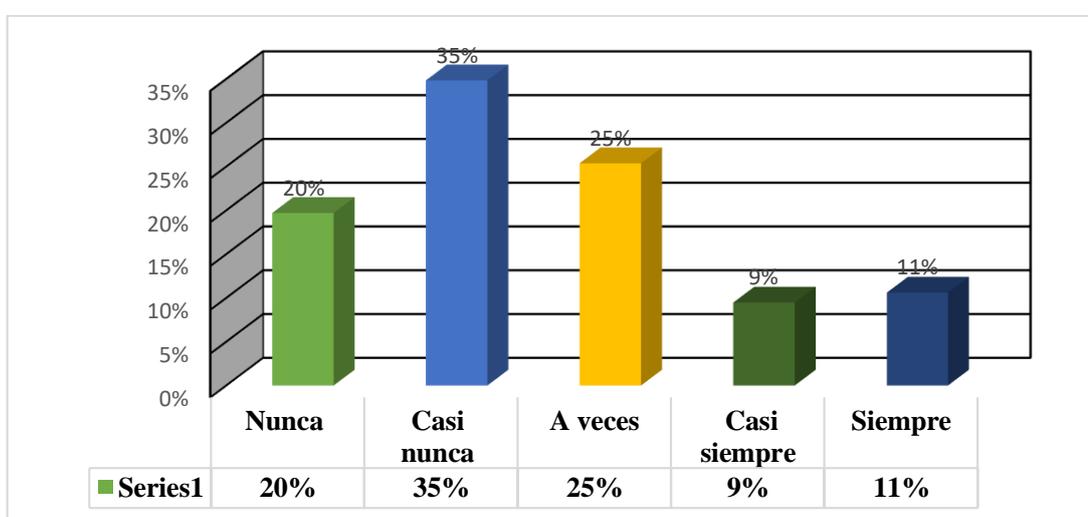


Figura 5 ¿La municipalidad le notifica sobre su deuda (AUTOVALUO)?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° 05 afirmamos lo siguiente 96 y 52 contribuyentes que representa el 35% y 20% encuestados afirman que nunca y casi nunca han sido notificados por la misma Municipalidad, el 25% indican que a veces y solo el 9% y 11% indican casi siempre, y siempre han sido notificados por el municipio sobre sus obligaciones tributarias, o arbitrios municipales, esto quiere decir que la municipalidad de Yántalo no está cumpliendo con informar a la población de sus obligaciones de arbitrios. Obviando su facultad fiscalización, y no solo eso sino también la de reconocer de forma correcta a los deudores del impuesto, actualizando el catastro para incluir a todos aquellos que no están inscritos y a los que fueron inscritos indebidamente.

6. ¿Usted solicitó fraccionamiento?

Tabla6.

¿Usted solicitó fraccionamiento?

Escalas de respuesta	f	%
Si	150	57%
No	114	43%
Total	164	100%

Fuente: Elaboración propia

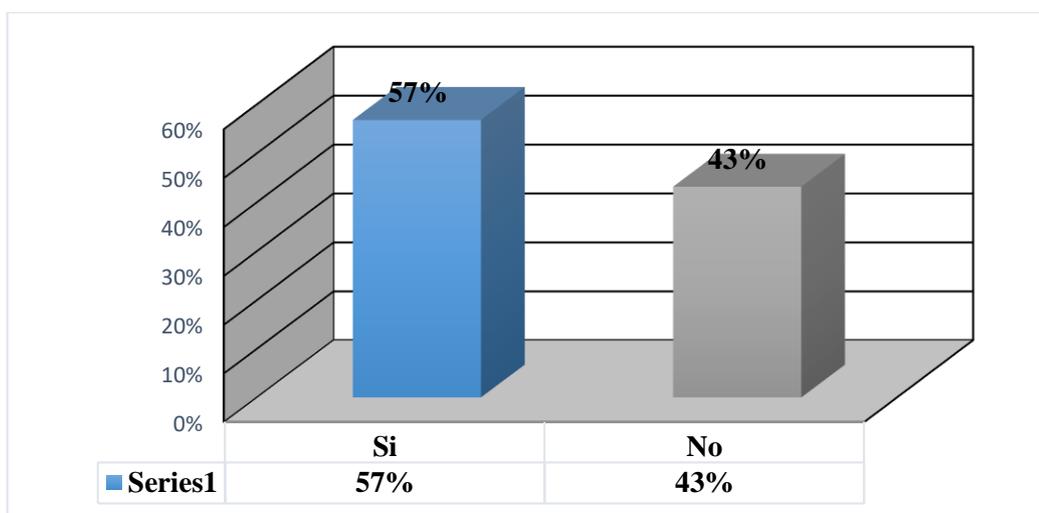


Figura 6 ¿Usted solicitó fraccionamiento)?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° 06 podemos observar que 114 encuestados que representa el 43% de la muestra de estudio afirma que no solicitó fraccionamiento de pago, frente a un 57% que hacen 150 pobladores, afirman que sí, esto nos indica que existe un gran número de contribuyentes que no está cumpliendo con la cancelación de sus tributos. Dado a que uno de los factores esenciales que puede estar afectando a parte de que las autoridades no ponen interés y tampoco se esfuerzan por crear estrategias que les permita o les facilite la efectiva recaudación; es de que los contribuyentes del distrito de Yántalo son ciudadanos que no tienen mucha economía y tampoco saben cómo se calcula el impuesto predial y para ello están las autoridades, sin embargo, la realidad es otra y, es por ello, que dicho distrito está como está.

7. ¿Usted cumplió con el pago de su fraccionamiento?

Tabla 7

¿Usted cumplió con el pago de su fraccionamiento?

Escala de respuesta	f	%
Cumplió	60	23%
Cumplió parcialmente	91	34%
No cumplió	113	43%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

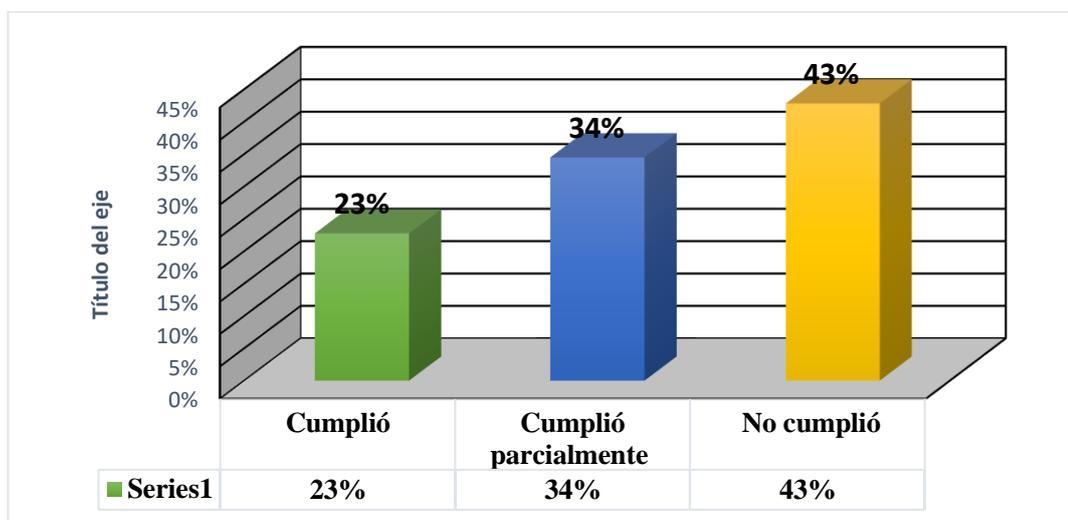


Figura 7 *¿Usted cumplió con el fraccionamiento que solicitó?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

El presente cuadro nos indica que 113 sujetos de la muestra de estudio, que representa el 43% no cumplió con el fraccionamiento de su deuda, porque no lo solicitaron tal como se afirma en el ítem N° 06, frente a un 91 encuestados que representa el 34% que afirman que si cumplieron con su pago parcialmente. De esto se puede concluir que los pobladores de Yántalo, no están realizando el pago de su impuesto a la propiedad. Probablemente los culpables en primera instancia sean las autoridades (administración tributaria municipal) porque a pesar de la situación en que se encuentra dicho distrito, hacen muy poco para crear estrategias y políticas internas que de una u otra forma faciliten a que el contribuyente pueda cumplir con sus respectivas obligaciones.

Análisis descriptivo correspondiente a la variable recaudación del impuesto predial

1. ¿Usted conoce el monto de su deuda tributaria

Tabla 8.

¿Usted conoce el monto de su deuda tributaria?

Escalas de respuesta	f	%
Conoce	92	35%
Desconoce	172	65%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

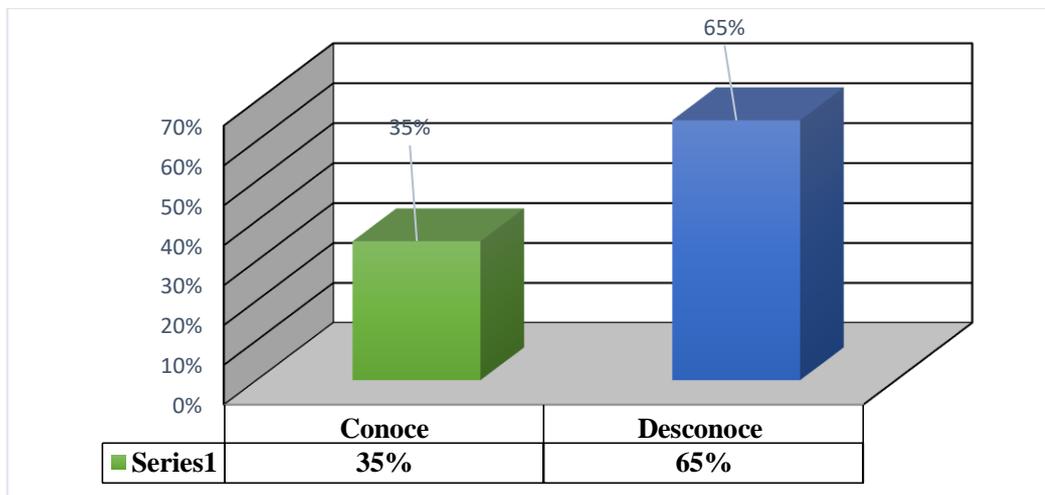


Figura 8 *¿Usted conoce el monto de su deuda tributaria?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Del cuadro N° 08 podemos afirmar con toda certeza que el 65% de los encuestados que conforman la muestra de estudio, afirman desconocer su deuda tributaria, con la municipalidad con estos resultados podemos predecir que las recaudaciones de la municipalidad son muy por debajo de lo planificado, perjudicando esto en la realización de obras en bien de la población porque no están recaudando tributarios, esto les debe llevar a las autoridades a reflexionar y tomar medidas serias para revertir dicha situación y que el pueblo como tal empiece a tomar conciencia de sus respectivas obligaciones, porque si las autoridades no se ponen a trabajar es muy probable que dicho distrito siga tal como está, y solo el 35% que representan a 92 encuestados señalan que conocen.

2. ¿Usted cancela puntualmente su impuesto?

Tabla9.

¿Usted cancela puntualmente su impuesto?

Escalas de respuesta	f	%
No	191	72%
Si	73	28%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

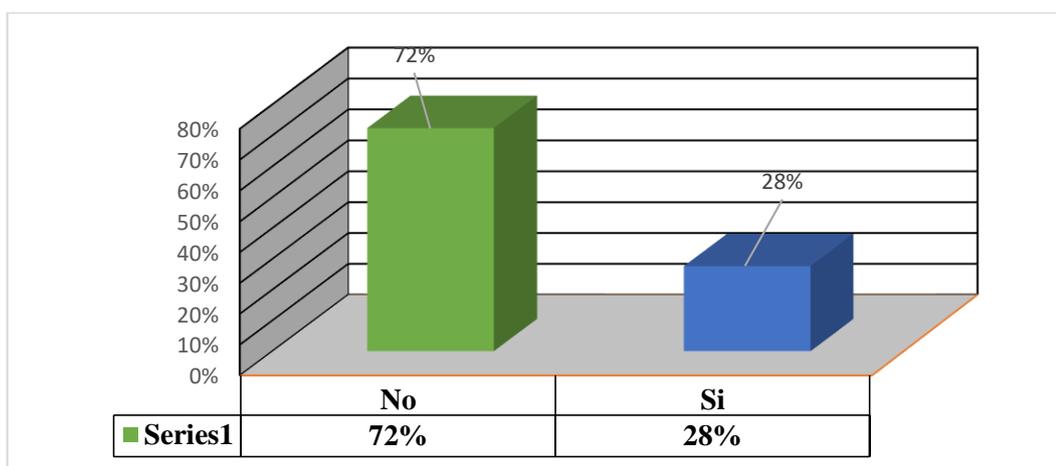


Figura 9 ¿Usted cancela puntualmente su impuesto?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

En el gráfico y tabla N° 09 observamos que 191 de los encuestados que representan el 72% de la muestra no cancelan puntualmente su deuda tributaria y solo el 28% de ellos afirman que pagan puntualmente, por lo tanto, la recaudación del municipio es acéfalo, y es por ello que el municipio tiene deudas muy fuertes que pone en riesgo la continuidad de obras en bien de la población. Este problema esencial parte de las autoridades competentes (área de administración tributaria municipal), es decir, tienen conocimiento de la situación, pero poco o nada hacen para revertir dicha situación. Si en la pregunta anterior señalaban que desconocen, eso implica que estas personas (contribuyentes) no pagan de forma puntual, primero porque las autoridades no hacen un seguimiento de los que deben, segundo tampoco les informan a los contribuyentes que deben pagar sus impuestos por vía telefónica y quizás por correo a fin de incrementar su recaudación.

3. ¿Cuál es su forma de pago del impuesto predial?

Tabla10.

¿Cuál es su forma de pago del impuesto predial?

Escalas de respuesta	f	%
Contado	86	33%
Fraccionado	177	67%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

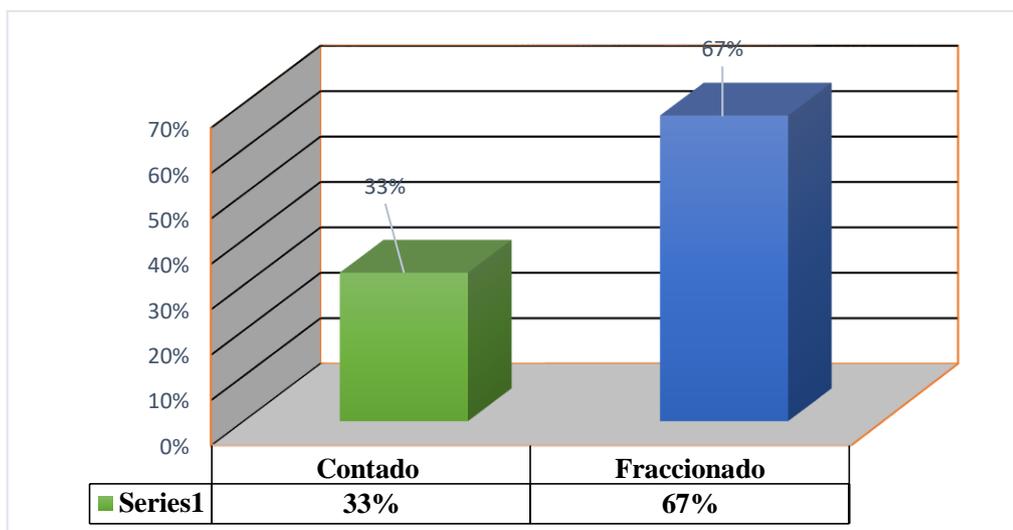


Figura 10 *¿Cuál es su forma de pago del impuesto predial?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

En la tabla N° 10 observamos que el 67% cancela sus tributos fraccionado, contradiciendo los resultados del ítem 09 donde la mayoría no contribuyen, esto se atribuye a la falta de información por parte del municipio sobre todo para que son esas recaudaciones, por consiguiente, los contribuyentes no tienen información suficiente para poder efectuar sus pagos. Esto es precisamente porque la municipalidad en conjunto con sus encargados de cobranza no está informando al usuario debidamente, tampoco ponen paneles publicitarios, es decir, informando a que el contribuyente se acerque a cumplir con su obligación y no solo eso, sino que también deben realizar campañas de concientización, pero nada de eso realizan. Resultado de todo eso es que la municipalidad tiene un nivel bajo de recaudación hasta tal punto que no pueda realizar algunas obras con lo recaudado.

4. ¿Usted tiene deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial?

Tabla 11.

¿Usted tiene deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial?

Escalas de respuesta	f	%
Si	149	56%
No	115	44%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

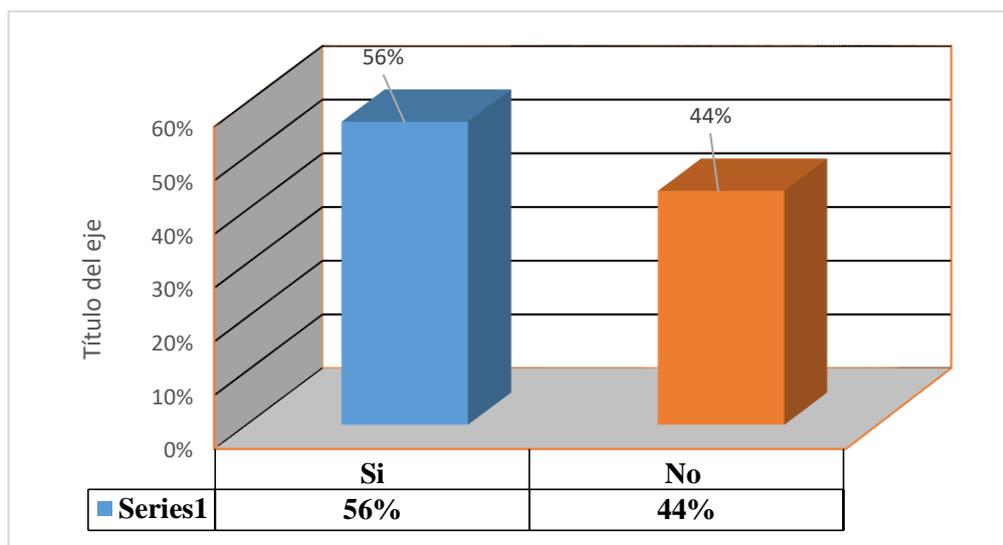


Figura 11 *¿Usted tiene deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

En la tabla N° 11 afirmamos que 149 contrayentes que representa el 56% tienen deudas pendientes, y la diferencia que solo es el 44% de la muestra de estudio no tiene deuda pendiente, esto quiere decir que la municipalidad de Yántalo no puede proyectar obras de gran envergadura en beneficio de la población. Este resultado es claro indicador de la situación en la que se encuentra la municipalidad; y si así está la municipalidad que se puede esperar de la ciudadanía. En ese sentido si las autoridades no se ponen a trabajar, pues seguirán teniendo el mismo resultado año tras año y quizás a futuro sea peor. Asimismo, las autoridades que postulan o ingresan a dicha municipalidad entran con una mentalidad de involucrarse los bolsillos y poco o nada les interesa el crecimiento en cada uno de los aspectos: cultural, social, político y económico.

5. ¿Cuántos años debe usted?

Tabla12

¿Cuántos años debe Ud.?

Escalas de respuesta	f	%
Menos de 1 año	92	35%
1 a 2 años	91	34%
2 a 3 años	47	18%
De 4 a mas	34	13%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

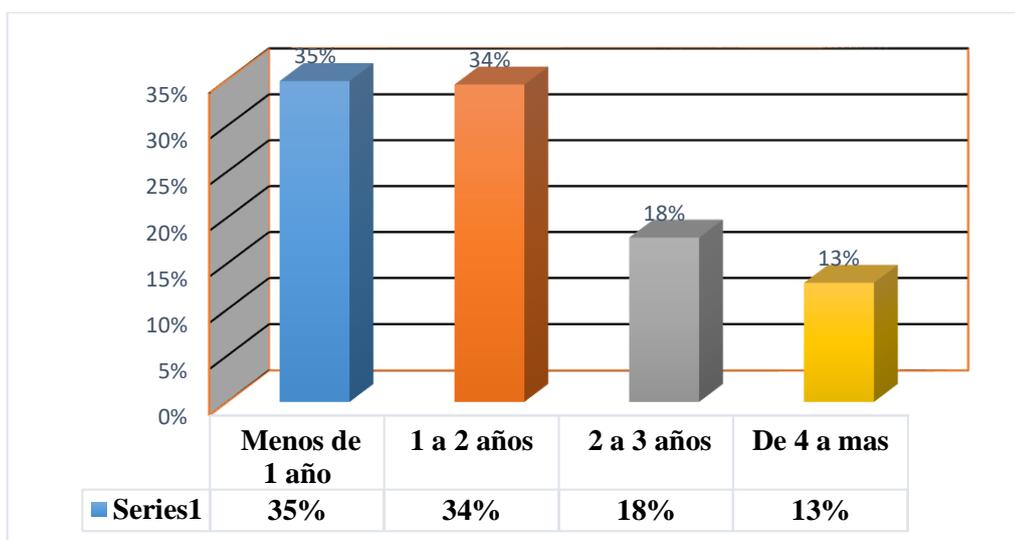


Figura 12 ¿Cuántos años debe usted?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° concluimos que 34% de la muestra tienen deudas por más de 1 a 2 años, seguido por el 35% que tienen sus deudas entre 1 años, el 13% tiene deuda por más de 4 años; lo que refleja claramente que en yántalo la municipalidad tiene en rojo sus arcas de contribuciones y esto quiere decir que va ser bastante difícil que se proyecten a realizar obras durante para el este periodo y en el futuro porque no existe cultura tributaria de la población

6. ¿La municipalidad le notifico de forma?

Tabla13

¿La municipalidad le notificó de manera formal?

Escala de respuesta	f	%
Electrónica	7	3%
Física	89	34%
Ninguna de las anteriores	168	64%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

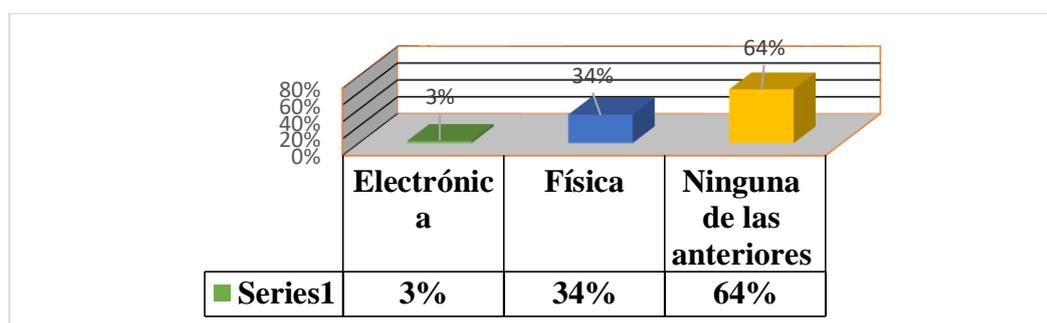


Figura 13 ¿La municipalidad le notificó de forma?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De la tabla N° 13 observamos que el 100% de los encuestados, el 34% afirman que recibió una notificación física, el 3% electrónica y el 168 (64%) afirman que nunca fueron notificados, por parte de la municipalidad con relación a sus contribuciones, esto quiere decir que el municipio no tiene una política de recaudación tributaria, para que pueda realizar obras en bien del desarrollo del distrito de Yántalo. Además, como puede exigir la entidad pública a que el contribuyente cumpla con sus obligaciones cuando la municipalidad no hace su trabajo, como, por ejemplo: enviar cartas de aviso, notificaciones por medios radiales y telefónicos. Y si a pesar de eso el contribuyente no cumple, esta puede ejercer su facultad de exigir coercitivamente el pago de este tributo y otros que le correspondan recaudar, estas acciones se ejecutan de dos formas, en primer lugar, está la cobranza ordinaria, donde el cumplimiento de las obligaciones es voluntario y, la segunda etapa consiste en la cobranza coactiva, es donde el contribuyente debe cumplir sus respectivas obligaciones estrictamente formal. Así lo indica el MEF en el manual para mejorar la recaudación de los impuestos.

7. ¿Declarar las modificaciones que usted realiza a su predio?

Tabla 14

¿Declarar las modificaciones que usted realiza a su predio?

Escala de respuesta	f	%
No	117	44%
Si	49	19%
No sabe	97	37%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

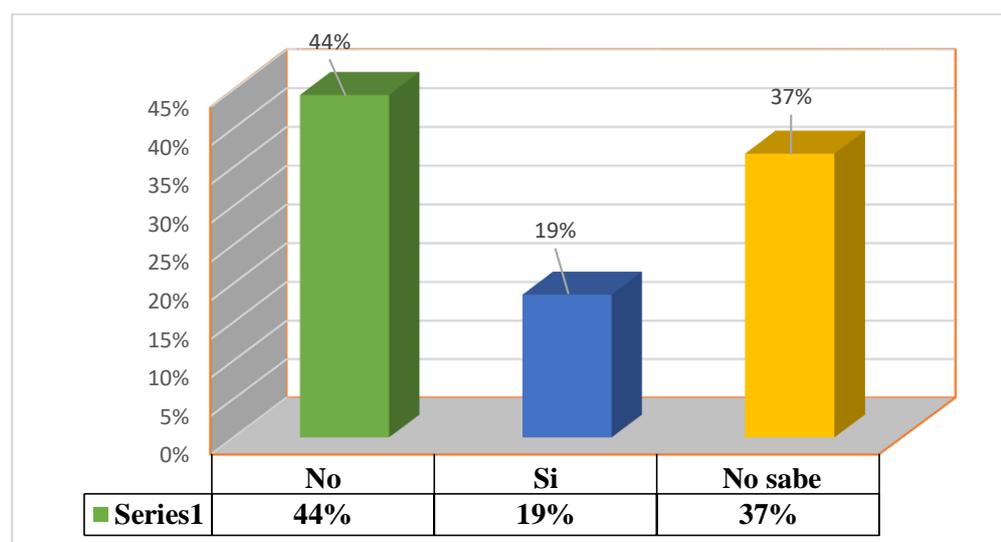


Figura 14 ¿Declarar las modificaciones que usted realiza a su predio ?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Del cuadro 14 afirmamos sin temor a equivocarnos que 117 que representa el 44% contribuyente no declara cuando realiza modificaciones en su predio, el 19% si lo realiza y la diferencia no sabe, con estos resultados afirmamos categóricamente que no tributan.

8. ¿La municipalidad realiza periódicamente actualizaciones para determinar la situación actual de su predio?

Tabla 15.

¿La municipalidad realiza periódicamente actualizaciones para determinar las situación actual de su predio)?

Escala de respuesta	f	%
Nunca	90	34%
Casi nunca	93	35%
A veces	60	23%
Casi siempre	13	5%
Siempre	8	3%
Total	264	100%

Fuente: Elaboración propia

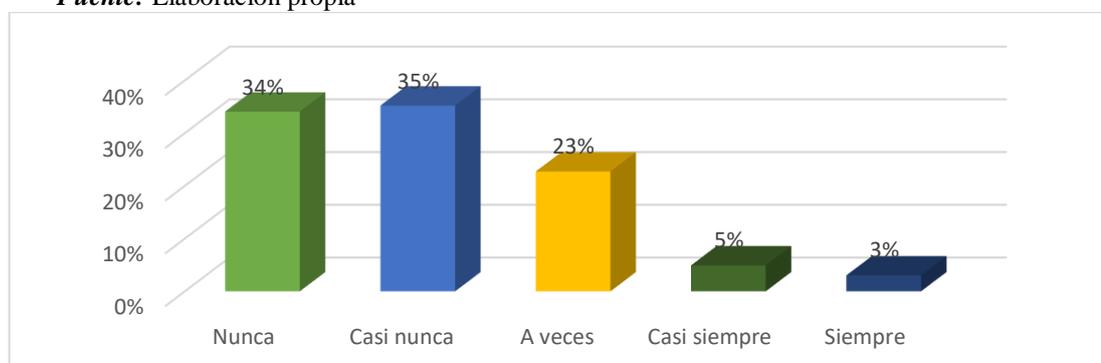


Figura 15 *¿ la municipalidad realiza periódicamente actualizaciones para determinar la situación actual de su predio?*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 15 inferimos que la mayoría de los encuestados sometidos al estudio manifiestan que la municipalidad de Yántalo, nunca y casi nunca (69%) realiza actualizaciones para determinar la situación actual de su predio, esto nos indica que la gran mayoría de contribuyentes están desinformados de sus tributaciones, por lo cual, podemos concluir que la poca recaudación que tiene la municipalidad de Yántalo es por falta de información y educación de sus contribuyentes y el municipio no ha realizado campañas de sensibilización. Infiriendo de esta manera que la municipalidad de Yántalo no tendrá recaudaciones en el futuro si no toma acciones urgentes en la sensibilización y campañas permanentes para educar a los contribuyentes sobre el uso de sus tributaciones.

Análisis inferencial

3.1. Determinar la influencia de la informalidad tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial del distrito de Yántalo, Moyobamba 2019.

Tabla16

Relación entre informalidad - Recaudación del impuesto predial

			Informalidad	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1.000	,641**
		Sig. (bilateral)		0.000
	Recaudación del impuesto predial	N	264	264
		Coefficiente de correlación	,641**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	264	264

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla 16, se muestra que los resultados obtenidos de la aplicación de la prueba de Rho Spearman, donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0.000; encontrándose por debajo del margen de error de 0.05; aceptando de esta manera la primera hipótesis general, misma que señala: la informalidad se relaciona directamente con la recaudación de impuesto predial. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.641, afirmando una correlación positiva media

3.2. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019.

Tabla17

Relación entre informalidad - Determinación de la deuda

			Informalidad	Determinación de la deuda
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1.000	0,000
		Sig. (bilateral)		0,000
	Determinación de la deuda	N	264	264
		Coefficiente de correlación	0,000	
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	264	264

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla 17, los resultados obtenidos después de la aplicación de la prueba de Rho Spearman, donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0.000; encontrándose por debajo del margen de error 0.05; aceptando de esta manera la hipótesis específica, misma que señala: la informalidad se relaciona con la determinación de la deuda. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.000, afirmando que el grado de correlación es muy baja.

3.3. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo, de Moyobamba-2019.

Tabla18

Relación entre informalidad - Pago voluntario

			Informalidad	Pago voluntario
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1.000	,148**
		Sig. (bilateral)		0.016
		N	264	264
	Pago voluntario	Coefficiente de correlación	,148**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.016	
		N	264	264

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla 18, mostramos que los resultados obtenidos después de la aplicación de Rho Spearman, donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0.016; encontrándose por debajo del margen de error de 0.05: aceptando de esta manera la hipótesis específica, misma que señala: la informalidad se relaciona directamente con el pago voluntario. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0,148, afirmando de esta manera la existencia de una correlación positiva muy débil.

3.4. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes con la emisión, notificación y la determinación de las sanciones por no pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, Moybamba-2019.

Tabla19

Relación entre informalidad - Emisión, notificación y determinación de sanciones

			Informalidad	Emisión, notificación y determinación de sanciones
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1.000	,593**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	264	264
Rho de Spearman	Emisión, notificación y determinación de sanciones	Coefficiente de correlación	,593**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	264	264

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla número 16, se muestra que los resultados obtenidos después de la aplicación de la prueba de Rho Spearman, donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0.000; encontrándose por debajo del margen de error 0.05; aceptando esta manera la hipótesis específica, misma que señala: la informalidad se relaciona directamente con la emisión, notificación y determinación de sanciones. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.593, se afirma una correlación positiva media.

V. DISCUSIÓN

Después de aplicar los instrumentos, procesar los datos y tabular los resultados referentes ambas variables, y, en concordancia por lo expuesto por el (MEF 2016), se define la informalidad tributaria como el incumplimiento de las actividades que corresponden a la formalidad de predios, en cuanto al registro adecuado del predio, control de pagos completos de deudas y procesos para el pago en cuotas fraccionadas (pp. 83-97) En cambio recaudar el impuesto predial consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias de predios, tanto urbano como rústicos (MEF 2015, p.29), en ese sentido nos planteamos a través de nuestra investigación conocer la influencia de la informalidad tributaria referente a la recaudación del impuesto predial del distrito de Yántalo, de la provincia de Moyobamba. Aplicando la prueba de Rho Spearman en cuyo valor el valor de sig. (Bilateral) de 0.000 menor al margen de error de 0.05; confirma, nuestra primera hipótesis general, la cual señala. La informalidad se relaciona de forma directa en el cobro del impuesto del impuesto predial. Así, mismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido es de 0.641 afirmando así que existe una correlación positiva media.

Este estudio obtenido se corroboró con lo estudiado por Taco, E. (2014) en su estudio denominado: *la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014* concluye que: la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría origina una disminución del tesoro público, hecho que se debe a la falta de fiscalización y control de la SUNAT.

Por su parte, Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Navarro, J., & Nieves, S. (2017). En su investigación titulada: *factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el distrito de barranquilla*. Arriba a la conclusión: el recaudo del impuesto predial se vincula con factores tales como diferencias entre ingresos tributarios e ingresos por recaudo predial, actualizaciones catastrales, gasto colar ante los cambios de gobierno local, tasa efectiva impositiva.

Como primer objetivo específico nos planteamos determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba – 2019 con la aplicación de los instrumentos se obtuvo un resultado que se alcanzó por medio de la prueba estadística de Rho Spearman, donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0.000;

encontrándose por debajo del margen de error, aceptando de esta manera nuestra hipótesis específica, misma que señala la informalidad se relaciona con la determinación de la deuda. Así mismo se encontró que el coeficiente de correlación fue muy baja de 0.000; afirmando de esta manera que existe correlación entre las variables. Corroboramos esto con el estudio de Alata, D. (2016) en su tesis denominada: *factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – periodo 2012* concluye de la siguiente manera el cumplimiento de la obligaciones por parte del contribuyente, obedece a razones tales como: escaso ingreso económico, carga familiar, ubicación del predio; así mismo indica que es la municipalidad el ente encargado de realizar la fiscalización y en base a ello determinar el monto de la deuda para el pago del impuesto todo esto para no descuidar los ingresos por este concepto.

Para el segundo objetivo indicamos determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba – 2019. Después de la aplicación de la prueba de Rho Spearman donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0.016 encontrándose por debajo del margen de error 0.05: aceptando de esta manera la segunda hipótesis específica misma que se señala: la informalidad se relaciona directamente con el pago voluntario. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.148, afirmando de esta manera la existencia de una correlación positiva muy débil. En cambio, por su parte Guerrero, C. y Dávila; J. (2017) en su trabajo de investigación (tesis titulada) *factores que se relacionan con la informalidad de rentas de primera categoría en el sector la planicie – Morales, periodo 2016*. Concluyo lo siguiente: existe una estrecha relación entre la informalidad de rentas de primera categoría con los factores socioeconómicos y culturales, de modo que mientras más se practique estos elementos incrementara el discernimiento para legalizar las actividades que correspondan a este tipo renta.

El tercer objetivo específico buscó determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes con la emisión, notificación y la determinación de las sanciones por no pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, Moybamba-2019. Donde se muestra que los resultados obtenidos después de la aplicación de la prueba de Rho Spearman, donde el valor de sig. (Bilateral) resulto igual a 0,000; encontrándose por debajo del margen de error de 0,05; aceptando de esta manera la

hipótesis específica, misma que señala: la informalidad se relaciona directamente con emisión, notificación y determinación de las sanciones. Asimismo, se encontró que el coeficiente de correlación obtenido fue de 0,593, afirmando de esta manera la existencia de una correlación positiva media. Investigación que se corrobora con realizado por Flores, K. (2016) en su investigación denominada: *determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de puno periodos 2013, 2004 y 2015*.concluye: la evasión del impuesto obedece a dos factores, la educación tributaria y la escasa capacidad económica del contribuyente.

V. CONCLUSIONES

Después de haber realizado nuestro trabajo de investigación llegamos a las siguientes conclusiones

- 5.1.** Que la informalidad de los contribuyentes repercute de manera negativa en la recaudación del impuesto predial así lo determinó los resultados de las encuestas aplicadas a los pobladores del distrito de yántalo, de acuerdo a la tabla 14, donde la pregunta para los encuestados fue ¿declara las modificaciones que Ud. Realiza en su predio? el 44% de los contribuyente no declara cuando realiza modificaciones en su predio, el 19% si lo realiza y la diferencia no sabe, con estos resultados afirmamos categóricamente que los pocos contribuyente que tributan lo hacen pero no en base a lo real y el resto simplemente no tributa.
- 5.2.** Se concluye La informalidad tributaria de los contribuyentes es alta en la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de yántalo, Moyobamba-2019. Según los datos de la tabla 15, donde la pregunta fue si la municipalidad distrital de yántalo realiza actualizaciones catastrales periódicamente para determinar la situación actual de los predios encontramos que la mayoría de los encuestados sometidos al estudio manifiestan que la municipalidad de Yántalo, nunca y casi nunca (69%) realiza actualizaciones para determinar la situación actual de su predio. Razón por la cual afirmamos que la informalidad es alta.
- 5.3.** El 72% de los encuestados no cancela de manera puntual su deuda, podemos inferir entonces que el pago del impuesto solo lo realizan cuando necesitan realizar algún trámite como, la compra y venta de un terreno entre otros documentos.
- 5.4.** La municipalidad distrital de Yántalo no notifica el pago del impuesto a los deudores tributarios tampoco sanciona, del 100% de los encuestados, el 34% afirman que recibió una notificación física, el 3% electrónica y 168 de los encuestados que representa el (64%) afirman que nunca fueron notificados, por parte de la municipalidad. Por lo tanto, la informalidad no disminuye porque el ente no realiza acciones que están para hacer decrecer esta situación.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. En base a la problemática, se recomienda: Al alcalde gestionar y promover junto con el personal del área tener un registro de catastro tributario actualizado, el trabajo realizado socializarlo con la población, sector por sector, o centro poblado por centro poblado y poblaciones organizadas (vasos de leche, las rondas campesinas etc.), y difundir los beneficios que otorga el pago tributario a la gestión e informando las actividades que se podrían realizar con esos ingresos.
- 6.2. Sugerimos al alcalde del distrito de Yántalo en coordinación con los responsables del área de fiscalización realizar la inspección para verificar las declaraciones juradas de los contribuyentes así mismo cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como orientar a los deudores a declarar toda modificación que realicen en su propiedad sea esta para mejorar o cuando realicen una demolición.
- 6.3. Se recomienda al área encargada segmentar la cartera de los contribuyentes de acuerdo con sus necesidades o criterios, todo esto bajo un contexto donde la tecnología sea el protagonista de los procesos, e informar continuamente de cuáles son sus obligaciones y derechos de todas aquellas personas que cuenten con una propiedad ya sea urbana o rústica y motivarlas a realizar el pago voluntario antes de la fecha de vencimiento, igualmente informar sobre los beneficios que adquieren las personas cuando cumplen cierta edad y dejar sin efecto las deudas de aquellos contribuyentes que por ley ya no están obligados a realizar el pago de este tributo, esta acción generaría un grado de confianza entre acreedor y deudor tributario.
- 6.4. Se sugiere al alcalde del distrito de Yántalo juntamente con el personal de rentas a realizar acciones como publicidad radial o televisiva, notificación personal con las cuponeras de las fechas de vencimiento de los impuestos municipales, motivándolos con sorteos y premios a los contribuyentes puntuales y con beneficios (descuentos y/o fraccionamiento) para todos aquellos que deseen subsanar su deuda.

REFERENCIAS

- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno - Período 2012*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata_Tisnado_Delssy_Vanessa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>
- Beltrán, L., Delgado, M., y Robles, D. (2015). *The Informality In Mexico: Who Are The True Losers*. Loyola Andalusia University, 1-22. Obtenido de https://www.iioa.org/conferences/26th/papers/files/3331_20180516081_THEINFORMALITYINMEXICOInputoutputconference2018.pdf
- Biderman, C., y Batista, Y. (2014). *Property Tax Capitalization in Real Estate Values: Prefeitura de Osasco*, 1-21. Obtenido de https://www.anpec.org.br/encontro/2014/submissao/files_I/i5-aacaadd5986b09d6ddccb11adb9b9cab.pdf
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Navarro, J., y Nieves, S. (2017). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. Tesis de posgrado, Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Choque, E. (2017). *Evasión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Canchis Cusco - 2017*. Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo, Cusco, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/20008/choque_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Daley, J., y Coales, B. (2015). *Property Taxes*. University of Melbourne. Obtenido de <https://grattan.edu.au/wp-content/uploads/2015/07/826-Property-Taxes.pdf>
- Flores, B. (23 de enero de 2018). *Al menos 50 centros comerciales evaden pago de impuesto predial en Arequipa*. Diario Correo, pág. p. 1. Recuperado el 9 de abril de 2019, de

<https://diariocorreio.pe/edicion/arequipa/al-menos-50-centros-comerciales-evaden-pago-de-impuesto-predial-en-arequipa-799007/>

Flores, K. (2016). *Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3902/Flores_Lujano_Karem_Katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. Huancayo: Universidad continental. Obtenido de

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gómez, J., & Morán, D. (2012). *Informalidad y tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad*. Santiago: Naciones Unidas CEPAL. Recuperado el 13 de abril de 2019, de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCBE48A46C2EA63305257D620077F1C8/\\$FILE/Informalidad_y_Tributaci%C3%B3nEnAm%C3%A9ricaLatina.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCBE48A46C2EA63305257D620077F1C8/$FILE/Informalidad_y_Tributaci%C3%B3nEnAm%C3%A9ricaLatina.pdf)

González, M. (2019). *Evasión Tributaria y la Informalidad Comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado San Juan de Dios del Distrito de San Juan de Miraflores – Lima 2018*. Tesis para obtener grado en Ciencias Contables y Financieras, Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú. Recuperado el 10 de abril de 2019, de

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/452/EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20Y%20LA%20INFORMALIDAD%20COMERCIAL%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20DE%20ABARROTES%20DEL%20MERCADO%20SAN%20JUAN%20DE%20DIOS%20DEL%20DISTRITO%20DE%20SAN%20JUAN%20DE%20MIR>

Guerrero, C., y Dávila, J. (2017). *Factores que se relacionan con la informalidad de rentas de primera categoría en el sector La Planicie-Morales, periodo 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Obtenido de

http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/671/Jaime_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez, P. (2012). *Evasión e informalidad en México*. Guadalajara: Editorial Unive Rsitaria. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <http://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones/coorinv/pdf/Evasion-en-informalidad-en-Mexico.pdf>

Grgić, R. and Terzić, S. (2014). *Tax evasion in Bosnia and Hercegovina and business environment*. *Procedia – Social and Behavioral Sciences*, 119, 957–966. Recuperado el 12 de noviembre de 2019 de: https://journal.ejobsat.cz/index.php/ejobsat/article/download/17/pdf_7

Hoseini, M. (2018). *Value-Added Tax, Input-Output Linkages and Informality*. *institute for Management*, 1-45. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Mohammad_Hoseini13/publication/272303899_How_to_Enforce_Value-Added_Tax_The_Role_of_Inter-Sectoral_Linkages/links/5bd35e04299bf1124fa62fd4/How-to-Enforce-Value-Added-Tax-The-Role-of-Inter-Sectoral-Linkages.pdf

Hueso, A., y Cascant, J. (2012). *Metodología y Técnicas cuantitativas de investigación*. València: Universidad Politécnica de València. Obtenido de https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%C3%ADa%20y%20t%C3%A9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%C3%B3n_6060.pdf?sequence

Idris, M., y Salhabinti, T. (2017). *Tax Revenue and Macroeconomic Growth in Nigeria: A Contextual Analysis*. *Asian Journal of Economics*, 1-12. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Miftahu/publication/317430143_Tax_Revenue_and_Macroeconomic_Growth_in_Nigeria_A_Contextual_Analysis/links/5a9a0fdda6fdcc3cbac9374d/Tax-Revenue-and-Macroeconomic-Growth-in-Nigeria-A-Contextual-Analysis.pdf

Jácome, A. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Tesis de posgrado, Universidad Latinoamericana de Postgrado Líder en Ciencias Sociales, Quito, Ecuador. Obtenido de

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013AVJJ.pdf>

La Porta, R., y Shleifer, A. (2014). *Informality and Development*. *Journal of Economic Perspectives*, 109-126. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/shleifer/files/informality_may27_abstract.pdf

Lavado, P., y Campos, D. (2017). *Empleo e informalidad*. Canadá: Consorcio de Investigación Económico y Social. Recuperado el 12 de abril de 2019

León, Y. (2017). *La evasión tributaria en el centro poblado menor La Joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tambopata - Madre de Dios en el año 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco, Puerto Maldonado, Perú. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1168/3/Yanet_Tesis_bachiller_2017.pdf

López, J. (2016). *A Quantitative Theory of Tax Evasion and Informality*. University of Memphis, 1-31. Obtenido de http://joaquinlopezecon.com/wp-content/uploads/2016/03/TaxEvasion_Lopez_web_March2016.pdf

Maldonado, D., y Pestieau, P. (2015). *Compliance, Informality and Contributive Pensions*. *Econostor*, 1-39. Obtenido de https://www.econostor.eu/bitstream/10419/128361/1/cesifo1_wp5656.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima: Cooperación Alemana (GIZ). Recuperado el 11 de abril de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: Cooperación Alemana (GIZ). Recuperado el 12 de abril de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana. Obtenido de

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Nadirov, O., & Aliyev, K. (2015). *Informality, Tax Evasion and the Quality of Business Environment: Evidence from South Caucasian Countries*. *Researchgate*, Vol. 1(Núm.2), pp. . Recuperado el 12 de noviembre de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/290427437_Informality_Tax_Evasion_and_the_Quality_of_Business_Environment_Evidence_from_South_Caucasian_Countries

Kenyon, T., & Kapaz, E. (diciembre de 2005). *The informality trap: Tax evasión, Finance, and productivity in Brazil. Public policy for the: privatesector*. Recuperado el noviembre de 2019, de https://www.etco.org.br/user_file/etco_301Kenyon_Kapaz.pdf

Palella, S., y Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2015/09/metodologc3ada-de-la-investigacic3b3n-cuantitativa-3ra-ed-2012-santa-palella-stracuzzi-feliberto-martins-pestana.pdf>

Penalva, A., y Ramos, P. (2013). *Property Tax As Urban Planning Instrument In Large Cities: The Brazilian Experience*. Economic Development Department, 346-357. Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/91257/CH%2005%20Santos%20Penalva%20et%20al.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pezo, S., Romero, I., y Santa, V. (2015). *Factores que influyen en la informalidad tributaria de los productores de arroz y molinos en la provincia de San Martín, año 2014*. Tesis para obtener título de contador Público, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Recuperado el 10 de abril de 2019, de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/1906/ITEM%4011458-642.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Piracha, M., & Moore, M. (2015). *Property Tax Collection in Pakistan*. London: ICTD Working Paper. Obtenido de <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=472093064123005109085022125014>

0250090410170620310790200230991190061160071181211120240300491230540
5304003400712707509008009401005101603409300307111806402912408209112
40140130430731120640060970920020080920940880921

Santillán, E. (2 de abril de 2019). *La deficiente recaudación*. Reporte Indifo Nacional, pág. p. 1.

Schoburgh, E. (2016). *Informality and Developmental Local Government: What Is at the* Editor, 201-202.

Skidmore, M., Ballad, C., & Hodge, T. (2011). *Property value assessment growth limits and redistribution of property tax payments: evidence from michigan*. National Tax Journal, 509-538. Obtenido de <https://www.ntanet.org/NTJ/63/3/ntj-v63n03p509-37-property-value-assessment-growth.pdf?v=%CE%B1>

Slack, E., y Bird, R. (2014). *The Political Economy of Property Tax Reform*. Toronto: Working Papers on Fiscal Federalism. Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/5jz5pzvzv6r7-en.pdf?expires=1560132292&id=id&accname=guest&checksum=8E2734111C73D339CEDFE7C2EF6D3647>

SUNAT (2012), *Cultura tributaria: libro de consulta*. (2 A ED). Lima: superintendencia nacional de adunas y de administración tributaria. RECUPERADO DE https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA

SUNAT. (2013). *Cultura Tributaria*. Ciudadanía y cultura tributaria, (págs. 160). Lima.

Taco, E. (2014). *La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la Región de Ayacucho - 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Ayacucho, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1112/RENTA_CONTRIBUYENTE_RECAUDACION_TACO_GARCIA_ELIZABETH_MARILUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valvidia, M. (2014). *Administración tributaria*. Lima: Programa de Educación Superior a Distancia. Recuperado el 12 de abril de 2019, de https://presys-proesad.upeu.edu.pe/materiales/CON-0714-0306_1363819423.pdfGómez, J.,

Jiménez, J., & Martner, R. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. Santiago: Cooperación Española. Recuperado el 12 de abril de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43870/S1700003_es.pdf?sequence=1

Yuni, J., y Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar*. Córdoba: Editorial Brujas. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/T%C3%A9cnicas-para-investigar-2-Brujas-2014-pdf.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la influencia de la informalidad tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba 2019?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>PE1. ¿Cuál es la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y la determinación de la deuda en el distrito de Yántalo, Moyobamba - 2019?</p> <p>PE2. ¿Cuál es la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo 2019?</p> <p>PE3. ¿Cuál es la influencia entre la informalidad tributaria de los</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la influencia de la informalidad tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial del distrito de Yántalo, Moyobamba 2019.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>OE1. Analizar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019</p> <p>OE2. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes y el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019</p> <p>OE3. Determinar la influencia entre la informalidad tributaria de los contribuyentes con la emisión,</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe influencia significativa entre la informalidad tributaria del contribuyente y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1. La informalidad tributaria de los contribuyentes es alta, en la determinación de la deuda del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019.</p> <p>H2. La informalidad tributaria de los contribuyentes influye desfavorablemente en el pago voluntario del impuesto predial en el distrito de Yántalo, Moyobamba-2019.</p> <p>H3. La informalidad tributaria de los contribuyentes es alta por falta de la emisión, notificación y la determinación de sanciones</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

<p>contribuyentes con la emisión, notificación y la determinación de las sanciones por incumplimiento de pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, moyobamba-2019?</p>	<p>notificación y la determinación de las sanciones por no pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, Moyobamba-2019.</p>	<p>por no pago del impuesto predial en el distrito de yántalo, Moyobamba-2019.</p>									
<p>Diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Variables y dimensiones</p>									
<p>Tipo de investigación: cuantitativa-básica Nivel de investigación: Descriptiva – correlacional El diseño de la investigación: No experimental de corte transversal</p>	<p>Población La población estará conformada por 839 pobladores del distrito de Yántalo, 2019. Muestra La muestra estará conformada por 264 pobladores del distrito de Yántalo, 2019.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1198 496 1415 539">Variables</th> <th data-bbox="1435 496 1796 539">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1198 544 1415 746" rowspan="2"> Informalidad tributaria de los contribuyentes. </td> <td data-bbox="1435 544 1796 587"> Registro público del predio </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1435 592 1796 746"> Cultura tributaria Control y seguimiento de deudas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1198 751 1415 1209" rowspan="2"> Recaudación del impuesto predial </td> <td data-bbox="1435 751 1796 842"> Determinación de la deuda tributaria. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1435 847 1796 1209"> Pago voluntario del impuesto predial Emisión, notificación y Determinación de sanciones por incumplimiento de pago del impuesto predial. </td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Informalidad tributaria de los contribuyentes.	Registro público del predio	Cultura tributaria Control y seguimiento de deudas.	Recaudación del impuesto predial	Determinación de la deuda tributaria.	Pago voluntario del impuesto predial Emisión, notificación y Determinación de sanciones por incumplimiento de pago del impuesto predial.	
Variables	Dimensiones										
Informalidad tributaria de los contribuyentes.	Registro público del predio										
	Cultura tributaria Control y seguimiento de deudas.										
Recaudación del impuesto predial	Determinación de la deuda tributaria.										
	Pago voluntario del impuesto predial Emisión, notificación y Determinación de sanciones por incumplimiento de pago del impuesto predial.										

Anexo N° 02: Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Informalidad tributaria	Se refiere a la informalidad tributaria, al incumplimiento de las actividades que corresponden a la formalidad de predios, en cuanto al registro adecuado del predio, control de pagos completos de deudas, y procesos para el pago en cuotas fraccionarias (MEF, 2016, p. 83-97).	Es un elemento que permitirá analizar la relación de la informalidad del contribuyente referente al pago del impuesto predial mediante instrumentos como la aplicación de encuestas y entrevistas a los pobladores	Registro público del predio	– % de predios registrados en la entidad.	
			Cultura tributaria	– % predisposición de efectuar la contribución	
Recaudación del impuesto predial	Este proceso consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias, entendiéndose como impuesto predial, a un tributo de periodicidad anual que grava el valor de predios tanto urbanos como rústicos (MEF, 2015, p.29).	La recaudación del impuesto predial es un proceso fundamental de las municipalidades para ejecutar obras a beneficio de la comunidad, este mismo, será evaluado mediante las aplicación d instrumentos de medición como encuestas y entrevistas a los pobladores	Control y seguimiento de deudas	– Viabilidad de efectuar la contribución – % de deudas pendientes de pagos – % del incumplimiento en pagos de fraccionamientos.	Ordinal
			Determinación de la deuda tributaria	– Valor de las obligaciones tributarias	
			Pago voluntario del impuesto predial	– % de contribuyentes que pagan puntual y monto recaudado. – cobranza del predio	
			Emisión, notificación y determinación de las sanciones del impuesto	– % de Identificación de deudores tributarios – % de contribuyentes con Notificación electrónica – % de contribuyentes con notificación personal – Determinación de infracción tributaria.	

Anexo N° 03: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de la informalidad tributaria

1. ¿En cuál de las siguientes alternativas se encuentra registrada su predio?
 - b) Municipalidad
 - c) Registros públicos
 - d) Registros públicos y municipalidad
 - e) No se encuentra registrada

1. ¿Usted tiene la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias?
 - a) Si tiene la predisposición
 - b) No tiene la predisposición

2. ¿Por qué no tiene la predisposición?
 - a) Factor económico
 - b) Falta de conocimiento
 - c) Decidía
 - d) No sabe

3. ¿Los trmites que realiza para el registro y pago de sus impuestos, son sencillos?
 - a) Si
 - b) No

4. ¿La municipalidad le notifica sobre su deuda (AUTOVALUO)?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

5. ¿Usted solicito fraccionamiento?
 - a) Si
 - b) No

6. ¿Usted cumplió con el pago de su fraccionamiento?
 - a) Cumplió
 - b) Cumplió parcialmente
 - c) No cumplió

Recaudación del impuesto predial

1. ¿Usted conoce el monto de su deuda tributaria?
 - a) Si conoce
 - b) No conoce

2. ¿Usted cancela puntualmente su impuesto?
 - a) Si
 - b) No

3. ¿Cuál es su forma de pago del impuesto predial?
 - a) Contado
 - b) Fraccionado

4. ¿Usted tiene deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial?
 - a) Si
 - b) No

5. ¿Cuántos años debe usted?
 - a) Menos de 1 año
 - b) 1 a 2 años
 - c) 2 a 3 años
 - d) De 4 a mas

6. ¿La municipalidad le notifico de forma?
 - a) Electrónica
 - b) Física
 - c) Ninguna de las anteriores

7. ¿Declara las modificaciones que usted realiza a su predio?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

8. ¿La municipalidad realiza periódicamente actualizaciones para determinar la situación actual de su predio?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

Anexo N° 04: Validación de los instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Visalot Fernandez Melki
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Moyobamba
 Especialidad : Especialista Temático
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Dr. Iván Huatay Magaly, Damián Romero Miguel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: informalidad tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: informalidad tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: informalidad tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyobamba, 12 de 07 de 2019


 Mg. CPC. Melki Visalot Fernandez
 MAT. N° 231-CCP-AMAZONAS

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Vizalot Fernandez Melbi
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Moyobamba
 Especialidad : Especialista Técnico
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Davila Aratay Magaly ; Pamela Rosa Miguel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recaudación del impuesto predial en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudación del impuesto predial				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudación del impuesto predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyobamba, 12 de 07 de 2019

Mg. CPC. Melbi Vizalot Fernandez
 MAT. N° 331-CCP-AMAZONAS

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Vallejos Tafar Juan Brito man
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente Metodólogo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Devila Hurday Magaly, Paredes Romero Miguel Antonio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

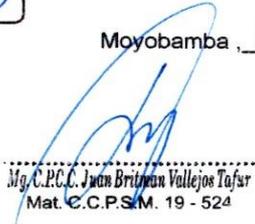
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: informalidad tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: informalidad tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: informalidad tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyobamba, 11 de Julio de 2019


 Mg. C.P.C. Juan Brito Vallejos Tafar
 Mat. C.C.P.S.M. 19 - 524

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Vallejos Tafur Juan Bartman
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente Metodólogo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Davila Huatay Magaly Fardun Romero Miguel Antonio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

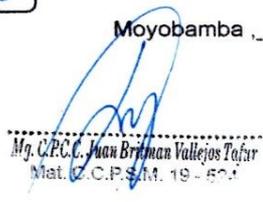
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recaudación del impuesto predial en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudación del impuesto predial				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudación del impuesto predial				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyobamba, 11 de Julio de 2019



Mg. C.P.C. Juan Bartman Vallejos Tafur
 Mat. C.C.P.S.M. 19-574

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Oblitas Otero Roberto Carlos
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente Temático
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Edula Huéscar Magaly; Romero Romero Miguel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: informalidad tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: informalidad tributaria				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: informalidad tributaria				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

Moyobamba, 11 de Julio de 2019

Roberto Carlos Oblitas Otero
 CPS. Roberto Carlos Oblitas Otero
 CONTADOR
 C.P.C. N° 026423
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Obispo Otam Roberto Carlos
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente Matemática
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Dárcula Huatay Magaly ; Paredón Romero Miguel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recaudación del impuesto predial en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudación del impuesto predial				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudación del impuesto predial				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

 Moyobamba, 11 de Julio de 2019



C.P.C. Roberto Carlos Obispo Otam
 Registrado N° 026429
 Sello personal y firma

Anexo N° 05: Carta de autorización



Municipalidad Distrital de Yantalo
Provincia de Moyobamba – San Martín



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Yantalo, 10 de diciembre de 2019

CARTA N°079-2019-MDY/A.

Señora:
Magaly E. Dávila Huatay
Solicitante
Moyobamba. -

ASUNTO : Autoriza lo solicitado.

REF. : solicitud con registro N° 1741

=====

Grato es dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, asimismo, en atención al documento de la referencia, se autoriza a los estudiantes del IX ciclo de la carrera de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo :Magaly E. Dávila Huatay y Miguel Antonio Panduro Romero, utilizar la información necesaria sobre el impuesto predial para la elaboración de su tesis, el cual lleva por título **"LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANTALÓ-MOYOBAMBA 2019"**.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Prof. Victor Monteza Davila
ALCALDE

VMD/Incl

C. c.:

✓ Archivo.